

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA



AÑO 2010.— NUMERO 24

MIÉRCOLES, 24 DE FEBRERO

573

COMISION DE ASISTENCIA JURIDICA GRATUITA

EDICTO

Habiéndose intentado la preceptiva notificación, sin que se haya podido practicar en el último domicilio conocido y señalado por la interesada, en calle Arroyo Dobera nº 13, bajo C, en Carbonero el Mayor (Segovia), de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente edicto se hace público que la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Segovia, en sesión de fecha 29 de enero de 2010, en relación con el expediente tramitado en la misma a instancia de Stela Vasileva Tsvetkova (Expte. nº 72/10), para su defensa en Diligencias Previas, dimanante de Atestado de la Guardia Civil de Carbonero Mayor, por un presunto delito de robo, ante el Juzgado de 1ª Instancia de Santa María la Real de Nieva, ha acordado requerir a la Sra. Vasileva Tsvetkova para que aporte la siguiente documentación:

Deberá aportar copia de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) presentada en la Agencia Estatal Tributaria por su esposo Grigor Borisov Tsvetkov. En caso de no haber presentado dicha declaración, deberá justificarlo mediante certificación de la Agencia Estatal Tributaria.

- Si no hubiese presentado declaración del IRPF, aportará certificado de la empresa en la que preste servicios, en la que consten los ingresos percibidos durante el año 2009 o, en su defecto, copia de los recibos de salarios de los últimos tres meses.”.

Lo que se hace público, como notificación al interesado significándole que la documentación interesada debe remitirse a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, en el plazo máximo de diez días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, transcurrido el cual sin que se haya aportado y teniendo en cuenta el carácter esencial de la misma para la tramitación de su solicitud, se le tendrá por desistido de su petición, conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segovia, 10 de febrero de 2010.— El Secretario de la Comisión, Fco. Javier Reguera García.

643

DIPUTACION DE SEGOVIA

Secretaría General

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y EXPROPIACIONES

ANUNCIO

En cumplimiento del Decreto de la Presidencia de fecha 17 de febrero de 2010, se convoca la siguiente contratación por tramitación ordinaria y procedimiento abierto.

ENTIDAD ADJUDICADORA

- Organismo: Diputación Provincial.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
- Obtención de documentación e información:

Dependencia: Servicio de Contratación y Expropiaciones.

Domicilio: San Agustín, 23

Localidad y código postal: Segovia - 40071

Teléfono: 921113355

Telefax: 921113428

Correo electrónico: j-unid-obras@dipsegovia.es

Dirección de Internet del perfil del contratante: www.dipsegovia.es

Fecha límite de obtención de documentación e información:

La misma que la fecha límite de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 1.560.

OBJETO DEL CONTRATO

a) Tipo: Contrato de arrendamiento.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento de 3 vehículos destinados al Servicio de Infraestructura y Obras (Lote nº 4).

c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: El presente contrato corresponde a un único lote.

- Lote nº 4: 3 furgonetas Combi de 5 plazas para el Servicio de Infraestructura y Obras.

d) Lugar de entrega:

1.- Domicilio: Parque de Maquinaria de la Diputación (Quitapesares). Ctra. CL-601 - Km. 115,800

2.- Localidad y código postal: Palazuelos de Eresma (Segovia) - 40.194

e) Plazo de ejecución: 48 meses, contados a partir de la entrega de los vehículos.

f) Admisión de prórroga: El presente contrato no podrá ser prorrogado.

g) CPV: Automóviles para viajeros: 34110000-1

TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en la cláusula decimoctava del pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado al efecto.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Lote 4: 3 furgonetas Combi de 5 plazas

Importe mensual por vehículo:590,00 euros

Cargo por km. excedido:0,02500 euros/km.

Abono por km. no realizado:0,04000 euros/km.

En las ofertas, se indicará como partida independiente el IVA que deberá soportar la Administración.

Importe total del Lote nº 4 durante el periodo de vigencia del contrato: 73.241,38 euros, excluido el IVA.

GARANTIAS EXIGIDAS. Provisional: No se exige. Definitiva: De conformidad con lo establecido en el art. 83.1 de la LCSP, no se requiere la prestación de garantía definitiva.

REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. La establecida en el apartado D de la cláusula decimoquinta del pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado al efecto.

PRESENTACION DE OFERTAS

a) Fecha límite de presentación: Plazo de DIECISEIS DIAS NATURALES, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de 9:00 a 14:00 horas.

b) Modalidad de presentación: Se presentarán dos sobres cerrados "A" y "B", que podrán ser lacrados y precintados, identificados en su exterior, con indicación de la licitación a la que concurren y firmados por el licitador o la persona que lo represente e indicación del nombre y apellidos y razón social de la empresa. La entrega de ofertas por correo se adecuará a lo previsto en el art. 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas aprobado al efecto.

d) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Diputación Provincial (Servicio de Contratación).

2. Domicilio: San Agustín, 23

3. Localidad y código postal: Segovia - 40.071

4. Dirección electrónica: j-unid-obras@dipsegovia.es

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones, plazo que se ampliará en quince días hábiles cuando sea necesario seguir los trámites a que se refiere el art. 136.3 de la LCSP.

APERTURA DE OFERTAS

a) Dirección: Diputación Provincial. San Agustín, 23

b) Localidad y código postal: Segovia - 40.071.

c) Fecha y hora: El acto de apertura de plicas tendrá lugar el séptimo día natural siguiente al de apertura de la documentación administrativa, a las 10:00 horas.

GASTOS DE ANUNCIOS

El adjudicatario viene obligado a abonar el importe del anuncio de convocatoria, que asciende a la cantidad de 101,34 euros.

Segovia, 17 de febrero de 2.010.— El Presidente, Javier Santamaría Herranz. El Secretario General, Luis Peinado de Gracia.

534

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Delegación Territorial de Segovia

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA: PROYECTO DE RETRANQUEO DE CT 40AN54 EN PZA. AYUNTAMIENTO, 1 EN SANTO TOME DEL PUERTO (SEGOVIA), PROVINCIA DE SEGOVIA. EXPEDIENTE: AT-13.085

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Título VII del Real Decreto

1955/2000, de 1 de diciembre, en el artículo 9 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) Peticionario: UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.

b) Objeto: Se pretende la construcción de una LMT subterránea de hasta 20 KV, con la finalidad de cambiar de ubicación el CT 40AN54 en Santo Tome del Puesto, Segovia.

c) Características: Línea subterránea de 15 KV con una longitud de 7 metros y conductor RHZ1 12/20 KV 3x(1x240) AL + H16.

d) Término Municipal: Santo Tomé del Puerto (Segovia)

e) Presupuesto: 7.443,26 euros

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones, presentándolas en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles de 9 a 14 horas, son:

- Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, domicilio: Plaza de la Merced, 12 teléfono 921 417 387 y fax: 921 417 196

Segovia, 2 de febrero de 2010.— El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, P.D.R. de 21 de enero de 2004 y B.O.C.Y L. 02/02/2004), Sergio Gozalo de Mercado.

535

RESOLUCIÓN DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2010 DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE SEGOVIA, SOBRE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CAMBIO DE TENSIÓN B1 A B2 DEL CT 40CG00 EN LA LOSA (SEGOVIA). EXPEDIENTE: AT-13.030

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Con fecha 01 de abril de 2009, UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. presentó ante este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones del Proyecto de cambio de tensión B1 a B2 del CT 40CG00, en La Losa (Segovia).

2.- A la vista de esta solicitud y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedi-

mientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de autorización administrativa, en el artículo 9 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el proyecto fue sometido a información pública, siendo publicado el anuncio en el BOP nº 142 de fecha 27 de noviembre de 2009. Dicha información estuvo expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Losa afectado desde el 18 de noviembre hasta el 12 de diciembre de 2009.

3.- Dentro del plazo legal de información pública no se presentaron alegaciones por parte de los particulares afectados.

4.- El proyecto de referencia no está sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental al no estar recogido, por sus características técnicas, en los casos que se citan en el Real Decreto Legislativo 1/2008 de 11 de Enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, para los que sí es preceptivo el sometimiento a dicho procedimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución está atribuida al Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Segovia, en aplicación a lo dispuesto en la Resolución de 21 de Enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en Segovia, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de Industria, Energía y Minas (BOCYL Nº21, de 2 de Febrero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de Diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (BOCYL Nº251, de 29 de Diciembre de 2003).

SEGUNDO.- Son de aplicación a la presente Resolución la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de autorización administrativa, Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, Ley de 16 de diciembre de 1954, de expropiación forzosa; Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de expropiación forzosa; Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, y demás disposiciones de carácter general.

TERCERO.- El proyecto se ha sometido a todos los requisitos legales que le son de aplicación.

A la vista de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo,

RESUELVE:

ÚNICA.- Autorizar a UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. la ejecución del Proyecto de cambio de tensión B1 a B2 del CT 40CG00, en La Losa (Segovia), y aprobar el proyecto de ejecución del mismo, cuyas características son las siguientes:

Un transformador de tipo compacto de maniobra exterior 2L-1P 400/17,5/15 B2, con una potencia de 400 KVA y 2 autotransformadores de 25 KVA sobre poste a lo largo del tendido de la red.

Esta aprobación queda sometida a las siguientes condiciones:

CONDICIONES:

1.- En todo momento se deberá cumplir cuanto se establece en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

2.- Para la ejecución de las instalaciones aprobadas, se dará cumplimiento a todos los condicionados impuestos en los permisos y licencias otorgados por otros Organismos o Administraciones, para poder efectuar los trabajos.

3.- El plazo para la puesta en marcha de las instalaciones que se autorizan será de doce meses a partir de la notificación de esta resolución.

4.- Para introducir modificaciones en las instalaciones que afectan a los datos básicos a los que se refiere el apartado 3 de esta Resolución, será necesario obtener la autorización de este Servicio Territorial.

5.- Una vez realizadas las instalaciones y las pruebas reglamentarias, se deberá solicitar el acta de puesta en servicio debiendo aportar para ello el correspondiente certificado de dirección de obra firmado por el técnico industrial competente, visado por su colegio profesional.

6.- Unión Fenosa Distribución, S.A. dará cuenta de la terminación de las instalaciones al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo para su reconocimiento y levantamiento del acta de puesta en marcha de las mismas, sin cuyo requisito no podrán estar en funcionamiento.

7.- La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto esta autorización en el momento en que se demuestre el incumplimiento de las condiciones impuestas, por la declaración inexacta de los datos suministrados u otra causa excepcional que lo justifique.

8.- La presente autorización se entiende otorgada sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de

competencia municipal, provincial y otros, necesarias para la realización de las obras de las instalaciones eléctricas.

RECURSOS

Contra la presente Resolución, que no pone fin en vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, de la Junta de Castilla y León, sita en León, Avd/ Reyes Leones, 11, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente Resolución, conforme a lo establecido en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. (B.O.E número 285 y 12, de 27 de noviembre de 1992 y 14 de enero de 1999, respectivamente).

Segovia, 2 de Febrero de 2010.— El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sergio Gozalo de Mercado.

536

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA: PROYECTO DE L.M.T. 15KV DOBLE CIRCUITO DESDE SUBESTACIÓN DE NAVA DE LA ASUNCIÓN A COCA (SEGOVIA), TÉRMINOS MUNICIPALES DE NAVA DE LA ASUNCIÓN Y COCA, PROVINCIA DE SEGOVIA.
EXPEDIENTE: AT-13.083.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en los artículos 9 y 25 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) Peticionario: UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.

b) Objeto: Se proyecta la construcción de una línea aérea de Media Tensión 15 kV en doble circuito y una línea subterránea de Media Tensión, desde la subestación de Nava de la Asunción hasta Coca, con objeto de desdoblarse la línea eléctrica NAS706 para distribuir cargas y mejorar el suministro de energía de la zona.

c) Características: Línea aérea de media tensión a 15kV en doble circuito, conductores LA-110, de aluminio-acero de 116,2 m², de sección, longitud de 6.306 m, en 39 apoyos (1 C-9000, 5 CH-1600, 20 CH-1000, 3 CH-3000, 4 C-7000, 2 O-5600, 2 C-4500, 2 C-2000); Línea subterránea de media tensión de 15 KV, 3.600 metros con conductor RHZ1-2OL 12/20 KV de aluminio y 240 mm² de sección y 72 metros con conductor RHZ1-2OL(S) 12/20 KV de aluminio y 240 mm² de sección.

d) Presupuesto: 550.757,90 euros

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el ANEXO I, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación del ANEXO I, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmen-

te a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles de 9 a 14 horas son:

- Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, domicilio: Plaza de la Merced, 12 teléfono 921 417 387 y fax: 921 417 196

Segovia a 02 de enero de 2010.— El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Sergio Gozalo de Mercado.

ANEXO I

“PROYECTO DE L.M.T. 15KV DOBLE CIRCUITO DESDE SUBESTACIÓN DE NAVA DE LA ASUNCIÓN A COCA (SEGOVIA)”
RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

T.M.	DATOS DE PROYECTO				DATOS CATASTRALES			PROPIETARIO	NATURALEZA
	Nº Finca	Apoyo	Sup. Ap.	Vuelo Serv.	Ocup.	Polígono	Parcela		
	(m2)	(m.l.)	Perm. (m2)	temp	(m2)				
NAVA DE LA ASUNCIÓN	2	0	0	11,5	34,5	57,5	8	82a ROSA GOMEZ GONZALEZ Y OTRO	ERIAL
NAVA DE LA ASUNCIÓN	4	0	0	16,04	48,12	80,20	ZONA INDUSTRIAL	3675901 AYUNTAMIENTO NAVA DE LA ASUNCIÓN	ZONA RURAL URBANA
NAVA DE LA ASUNCIÓN	5	0	0	108,82	326,46	544,10	ZONA INDUSTRIAL	3675996 SOCIEDAD AGRICOLA NAVARENSE	ZONA RURAL URBANA
NAVA DE LA ASUNCIÓN	6	1	1,44	23,03	69,09	115,15	8	5366 HROS EMILIO ROGERO RUBIO	LABOR SECANO
NAVA DE LA ASUNCIÓN	8	0	0	44,94	134,82	224,7	8	45 MARIANO GARCIA GONZALEZ	LABOR SECANO
NAVA DE LA ASUNCIÓN	9	0	0	60,06	180,18	300,30	8	44 a MARIANO GARCIA GONZALEZ	LABOR REGADÍO
NAVA DE LA ASUNCIÓN	10	1	1,00	171,93	515,79	859,65	8	46 MAGDALENA RODRIGUEZ JIMENEZ	LABOR SECANO
NAVA DE LA ASUNCIÓN	12	1	1,44	108,21	324,63	541,05	8	40 MARIANO GARCIA GONZALEZ	LABOR REGADÍO
NAVA DE LA ASUNCIÓN	13	1	1,00	13,6	40,8	68,00	8	39 OBISPADO DE SEGOVIA	LABOR SECANO
NAVA DE LA ASUNCIÓN	14	0	0	155,64	466,92	778,20	8	32 VICTORIA RODRIGUEZ JIMENEZ	LABOR SECANO
NAVA DE LA ASUNCIÓN	15	1	1,00	107,06	321,18	535,30	8	34 PEDRO ANTONIO GONZALEZ GARCIA	LABOR SECANO
NAVA DE LA ASUNCIÓN	25	1	1,44	215,14	645,42	1075,70	1	22 EUGENIO CASADO HERRANZ Y 3 MAS	LABOR SECANO
NAVA DE LA ASUNCIÓN	26	1	4,41	139,11	417,33	695,55	1	27 MARIA AURORA AJO HERRANZ	LABOR SECANO
NAVA DE LA ASUNCIÓN	27	0	0	10,76	32,28	53,80	1	28 MARIANO GARCIA HERRANZ	LABOR SECANO
NAVA DE LA ASUNCIÓN	29	2	5,85	387,91	1163,73	1939,55	1	34 JOSE HERRANZ ARNAZ	LABOR SECANO
NAVA DE LA ASUNCIÓN	35	1	1,00	101,22	303,66	506,10	1	40 EVARISTO PAVÓN PABLOS	LABOR SECANO
NAVA DE LA ASUNCIÓN	38	0	0	83,23	249,69	416,15	1	255 JULIAN CASADO LEÓN	LABOR SECANO
NAVA DE LA ASUNCIÓN	42	0	0	88,95	266,85	444,75	1	285 b BASILISCO MATESANZ LUCIAÑEZ	LABOR SECANO
NAVA DE LA ASUNCIÓN	44	0	0	10	30,00	50,00	1	430 AMBROSIO GARCIA GARCIA	PINAR RESINABLE
COCA	47	1	1,00	162,29	486,87	811,45	1	473 DESCONOCIDO	LABOR SECANO
COCA	48	0	0	71,82	215,46	359,10	1	475 DESCONOCIDO	LABOR SECANO
COCA	63	0	0	21,33	63,99	106,65	1	675 a HRDOS MARIANO VELAZQUEZ FUENTES	LABOR SECANO
COCA	65	0	0	18,09	54,27	90,45	1	673 a HROS MARCELINO GALÁN VEGA	LABOR SECANO
COCA	73	0	0	22,91	68,73	114,55	1	665 DIONISIO GALÁN VELAZQUEZ	LABOR SECANO
COCA	74	0	0	18,72	56,16	93,60	1	664 HROS MARCELINO GALÁN VEGA	LABOR SECANO
COCA	78	0	0	36,01	108,03	180,05	1	658 ALFONSO ALONSO LEÓN	LABOR SECANO
COCA	80	0	0	11,38	34,14	56,90	1	656 HRDOS AGUSTÍN RUÍZ ARÉVALO	LABOR SECANO
COCA	84	0	0	16,61	49,83	83,05	1	652 a ANGEL FERNANDEZ MARTÍN	LABOR SECANO
COCA	85	1	1,00	105,52	316,56	527,60	1	650 a HRDOS MARIANO VELAZQUEZ FUENTES	LABOR SECANO
COCA	86	0	0	26,39	79,17	131,95	1	649 a ANGEL DE LA CALLE ACEVES	LABOR SECANO
COCA	88	0	0	16,01	48,03	80,05	1	646 HRDOS RUFINO RODRIGUEZ GONZALEZ	LABOR REGADÍO

T.M.	DATOS DE PROYECTO					DATOS CATASTRALES		PROPIETARIO	NATURALEZA
	Nº Finca	Apoyo	Sup. Ap.	Vuelo	Serv. Ocup.	Poligono	Parcela		
	(m2)	(m.l.)	Perm.	(m2)	temp	(m2)			
COCA	89	0	0	14,7	44,10	73,50	1	645 a MARIANO GALAN ZURDO	LABOR REGADIO
COCA	90	1	1,00	71,68	215,04	358,40	1	644 a AURELIANO GALAN VELAZQUEZ Y HNOS	LABOR REGADIO
COCA	92	0	0	24,80	74,40	124,00	1	642 a HDROS MARIANO VELAZQUEZ FUENTES	LABOR SECANO
COCA	94	1	1,96	38,91	116,73	194,55	1	640 a HRDOS ANGEL DE LA CALLE MATEO	LABOR SECANO
COCA	95	0	0	44,77	134,31	223,85	1	639 a HRDOS MARIANO VELAZQUEZ FUENTES	LABOR SECANO
COCA	96	0	0	34,66	103,98	173,30	1	638 JUAN MARIANO VELAZQUEZ MARTÍN	LABOR SECANO
COCA	97	0	0	23,33	69,99	116,65	1	637 MARIANO DE DIEGO GARCIA	LABOR SECANO
COCA	98	1	3,61	82,59	247,77	412,95	1	591 a MARGARITA GONZALEZ MATESANZ JUAN YUBERO MATESANZ	LABOR SECANO
COCA	98	0	0	5	15	25	1	591 a MARGARITA GONZALEZ MATESANZ JUAN YUBERO MATESANZ	LABOR SECANO

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de Trabajo e Inmigración

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN
RECAUDATORIA

EDICTO DE NOTIFICACION

La Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, en virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del 29), sobre competencia en materia de gestión recaudatoria y artículos 15 y 104, sobre responsables del cumplimiento de la obligación de cotizar; así como en lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del 25) en sus artículos 2, sobre competencia y atribución de funciones; 12,13, 14 y 15, reguladores de las normas comunes sobre los responsables de pago así como de los responsables solidarios, subsidiarios y de los sucesores "mortis causa", ha acordado iniciar de oficio el expediente de derivación para la determinación de la responsabilidad solidaria, subsidiaria o de los sucesores mortis causa a nombre del interesado que se identifica al pie del presente edicto.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de dicho acuerdo en el domicilio del interesado que consta en esta Entidad, por ausencia del mismo o por ignorar su actual paradero, de conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

537 las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92), se procede a su notificación mediante publicación, en extracto, en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio conocido y en el correspondiente Boletín Oficial.

Para conocimiento de su contenido íntegro, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en las dependencias de esta Dirección Provincial, en la Avenida de Portugal, número 4 de Ávila (05001).

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social antes citado, se procede a notificar al interesado la iniciación del expediente, abriéndose un trámite de audiencia, donde en el plazo de quince días podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Por último, a los efectos previstos en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con lo dispuesto en el artículo 13.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, citado en el párrafo anterior, se ponen en su conocimiento los siguientes extremos relacionados con la tramitación del presente procedimiento:

1) A partir de 15/01/2010, fecha de iniciación del procedimiento, el plazo máximo para dictar resolución y notificarla es de seis meses.

2) Transcurrido dicho plazo máximo sin que haya recibido la correspondiente notificación de la resolución, se producirá la caducidad del procedimiento con archivo de las actuaciones (artículos 42 y 44 Ley 30/1992). Tal caducidad, sin embargo, no producirá por sí sola la prescripción de las acciones de la Administración, pero no interrumpirá el plazo de prescripción (artículo 92.3 Ley 30/1992).

3) No obstante lo anterior, el plazo máximo indicado en el apartado 1) podrá ser suspendido por los motivos legalmente establecidos.

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Juan Carlos Herráez Mancebo.

NÚM. EXPEDIENTE: DI20100001/DR20100001
 Tipo responsabilidad: 4.5 Solidaria (Administradores)
 DNI o CIF X7551162D
 CCC o NAF: 281257107913
 Nombre y apellidos o razón social del interesado:
 Ionut Cirjaliu
 Importe deuda inicial: 28202,84 Euros
 Nombre y apellidos o razón social del deudor inicial:
 Ionut y Traian Construcción, S.L.

492

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Segovia, 04 febrero 2010.— El/la Jefe Provincial de Tráfico, Mariano Fernández Fernández.

Expediente: 4001689599
 Conductor: LUIS ANTONIO GIL GONZALEZ
 DNI/NFI: 03464456
 Localidad: SEGOVIA
 Fecha: 05/01/2010

EDICTO

493

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Segovia, 04 febrero 2010.— El/la Jefe Provincial de Tráfico, Mariano Fernández Fernández.

Expediente: 4000877322
 Conductor: JOSE LUIS GOMEZ LOPEZ
 DNI/NFI: 03410215
 Localidad: FUENTESOTO
 Fecha: 13/01/2010

EDICTO

494

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Segovia, 04 febrero 2010.— El/la Jefe Provincial de Tráfico, Mariano Fernández Fernández.

Expediente: 4001689577

Conductor: RAFAEL GUTIERREZ JIMENEZ

DNI/NFI: 03433898

Localidad: S. ILDEFONSO O GRANJA

Fecha: 07/01/2010

EDICTO

571

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sanciona-

dores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna “Requerimiento” aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictaran las oportunas Resoluciones.

Segovia, 05-02-2010.— Jefe Provincial de Tráfico, Mariano Fernández Fernández.

Artº= Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. Req= Requerimiento Ptos= Puntos

Expediente	Denunciado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art. Ptos.	Req
400600275704	ZINEDDAINE , HASSAN	X4257225V	ALICANTE	05.10.2009			RD 1428/03	052.	(1)
400450309581	UTULEANU , LOREDANA MONICA	X5541775V	GUARDAMAR DEL SEGURA	24.12.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400700484844	MORTABIT , EL HABIB	X2434364K	SAN VICENTE RASPEIG	27.11.2009	450,00		RD 2822/98	010.1	
409450259998	GONZALO CACHERO, MARIO	00412009	AREVALO	14.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
400450276745	CONSTANTIN , IONUT EUGEN	X8535265B	AVILA	22.10.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2
400450279310	CONSTANTIN , IONUT EUGEN	X8535265B	AVILA	24.10.2009	100,00		RD 1428/03	048.	
400600294589	JIMENEZ MONTERO, VICTORIO	06525770	AVILA	01.12.2009			RD 1428/03	052.	(1)
409450263308	DOMINGUEZ RUBIO, MIGUEL ANG	52083912	LOS LLANOS DE TORMES	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
400450283828	BARROSO GARCIA, JUAN LUIS	51921581	MUÑOTELLO	31.10.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400600209598	IMROT EUROGROUP SA	A63770606	BARCELONA	09.12.2009			RD 1428/03	052.	(1)
400600292520	PUERTAS CARBONELL, DAVID	39352975K	MANRESA	23.11.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2
400450293330	GARCIA DE ANDRES, JAVIER	30598609	BILBAO	20.11.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400450252730	DE LERA PERNAS, JESUS MARIA	14689511	LEIOA	19.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.	
409600263254	DECOYEMI S L	B95012126	SESTAO	22.12.2009	400,00		RDL 339/90	072.3	
409450233377	BIRYUKOV , ANDRIY	X6932662W	ARANDA DE DUERO	09.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
400450232833	ANGULO GARCIA, SERGIO	13306126	CARDEÑADIJO	14.07.2009			RD 1428/03	048.	(1)
409450235283	CRISTALERIAS EL CID S L	B09033226	VILLALBILLA BURGOS	09.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450237292	URBAN SIMULATIONS S L	B15863434	A CORUÑA	09.12.2009	600,00		RDL 339/90	072.3	
400450297645	GIL , CELSO PAULINO	X2875091E	A CORUÑA	22.11.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400450278584	DE LA PAZ VIGO, AGUSTIN A.	32647320	FERROL	23.10.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400600272570	ROMERO CABRERA, PATRICIA	31719438	JEREZ DE LA FTRA	26.09.2009	200,00		RD 1428/03	052.	2
409450235556	GALLEGO MANZANARES, ANTONIO	76030016	CACERES	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450268252	ROMERO VALERO, JUAN	80142450	POZOBLANCO	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
400700477300	TIRIAC , CORINA MARIA	X8405908Y	PEDRO MUÑOZ	11.11.2009	150,00		RD 2822/98	009.1	
400044585293	GUERRA MARTA, FRANCISCO J.	02087555	PUERTOLLANO	31.10.2009			RD 1428/03	153.	(1)
400600288000	CANTERO FERNANDEZ, ANDRES	71409729	PUERTOLLANO	09.11.2009	200,00		RD 1428/03	052.	2
400450271103	ZAMORA NAVARRO, JOSE LUIS	70576024	VILLARRUBIA DE OJOS	14.10.2009	100,00		RD 1428/03	048.	

Expediente	Denunciado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art. Ptos.	Req
409450242585	MORENO VARGAS, CARMEN	53663985	CASTELLON PLANA	10.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
400450257246	DISTRIBUCIONES ALIMENTARIA	B61352142	BANYOLES	21.09.2009			RD 1428/03	048.	(1)
409450240540	MIHAI , ANDREI TEOFIL	X8364254M	OLOT	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
400450306129	MARTOS RUIZ, ALICIA	24276437	GRANADA	13.12.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400044656482	SERRANO RUBIO, LORENA	77372157	JAEN	18.11.2009	450,00		RD 2822/98	010.1	
400450299034	IGLESIAS FERNANDEZ, VICENTE	09714631	VILLAQUILAMBRE	27.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.	
409450237929	COSTEA , MARIAN	X8959627T	LOGROÑO	09.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
400450295533	MASCARELL SOENGAS, JUAN C.	19996972	LUGO	20.11.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2
409450250818	TOMA , GHEORGHE	X8258913G	ALCALA DE HENARES	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
400450290985	DE LOS REYES LACASA, ROCIO	46934774	ALCORCON	16.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.	
400450300978	DELGADO VELAZQUEZ, AMUDENA	47465921	ALCORCON	01.12.2009			RD 1428/03	048.	(1)
409450267375	MARTIN GIL, SANTIAGO	51403473	ALCORCON	22.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
400450299575	IBERTI MORAGO, FELIX	07477457	ARANJUEZ	28.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.	
400450303001	MARTIN GONZALEZ, ANGEL F.	71256811	ARGANDA	04.12.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400700486002	LORENZO TEJERO, ANASTASIO	14306721	BECERRIL DE SIERRA	30.11.2009	300,00		RD 1428/03	094.2	
400450308138	BLAZQUEZ E HIJOS SL	B81048803	CAMARMA ESTERUELAS	22.12.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400450314795	HOSTELERIA GESTION Y EXPLO	B78804200	COLLADO VILLALBA	06.01.2010			RD 1428/03	048.	(1)
400450314229	ROCA COLOS , FELIX ALEJANDR	X2088465L	COLLADO VILLALBA	04.01.2010			RD 1428/03	048.	(1)
400044642665	MARIJUAN VARONA, ALVARO	50192446	COLLADO VILLALBA	01.08.2009	450,00		RD 1428/03	003.1	6
400450307950	STRATULAT , CORA	X4170549M	COSLADA	19.12.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400450311850	EURO ENVAS DOS MIL SL	B81505083	FUENLABRADA	30.12.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400450276721	FALARZ , MALGORZATA	X5901596A	FUENLABRADA	22.10.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400700448359	PEÑA MUÑOZ, FCO JAVIER	02071430	FUENLABRADA	21.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1	
400450305587	YUSTE Y REDONDO, VICENTE	05239826	FUENLABRADA	13.12.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400450307791	FERNANDEZ RAZOLA, RAQUEL	52476376	GALAPAGAR	19.12.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400700442928	GIRALDO ARANGO, YOLANDA	X4191841E	GETAFE	09.09.2009	90,00		RD 2822/98	049.1	
400450293949	GARCIA LOZANO, FABIAN J A	52185659	GETAFE	08.11.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400450307651	RENEDO REULA, ALBERTO PABLO	07494309	LAS ROZAS DE MADRID	19.12.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400450307754	RENEDO REULA, ALBERTO PABLO	07494309	LAS ROZAS DE MADRID	19.12.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400700483803	XU , CHONGWEI	X2357358L	LEGANES	24.11.2009	150,00		RD 2822/98	018.1	
409450245033	MARTINEZ GARCIA, MERCEDES	51671732	LOZOYUELA N SIETEIGL	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
409450270003	ALCALDE SL	B28163087	MADRID	18.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
400450300437	DOCUMENTA TRANSPORTE INTEL	B83641159	MADRID	29.11.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400450294462	CHARLES LOWE, ADAM	NO CONSTA	MADRID	13.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.	
409044585136	PAUN , VICTOR	X2710540J	MADRID	30.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
400450312142	BOUSLAMA , MOHAMED	X2912939N	MADRID	02.01.2010			RD 1428/03	048.	(1)
400450291539	RESTREPO GARCIA, JUAN ANDRE	X8428146A	MADRID	15.11.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400700489283	GUINDAL CHECA, ALFONSO	01062708	MADRID	06.12.2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4
400450308655	VALLANO SOBRINO, FRANCISCO	01623630	MADRID	23.12.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400450300127	EGIDO GARCIA, JOSE	01818939	MADRID	28.11.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400450277853	LOPEZ GARCIA, ADELINA	02082953	MADRID	25.10.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400450305708	FARES SANCHEZ, MANUEL	02094096	MADRID	11.12.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2
409600271536	GIL NAVAS, PURIFICACION	02273314	MADRID	21.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
400044916790	SANCHEZ MARTINEZ, JAVIER J.	02546470	MADRID	11.10.2009			RD 1428/03	094.2	(1)
400600282411	MINGUEZ MARTIN, JUAN ANTONI	02549363C	MADRID	21.10.2009	200,00		RD 1428/03	052.	2
400450303785	DE FRUTOS GARCIA, JUAN MANU	03443719	MADRID	09.12.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400450302471	DE LA HOZ BARTOLOME, JOSE M	05211597	MADRID	05.12.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400450308308	MORO ZAMORANO, JOSE	05415816	MADRID	19.12.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400450309910	GOMEZ HERRAEZ, JUAN CARLOS	06582739	MADRID	25.12.2009			RD 1428/03	048.	(1)
409450238661	CASTELLO PAZ, DAVID	08929772	MADRID	09.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
400450290961	SALGADO VEGA, ALEJANDRO	09019867	MADRID	14.11.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400600250884	PARRA RUIZ, JESUS	09782856	MADRID	27.10.2009			RD 1428/03	052.	(1)
400450304054	MONREAL MU•OZ, JORGE JUAN	11830336	MADRID	10.12.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400450307511	RODRIGUEZ RUIZ, CARLOS	11832015	MADRID	18.12.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400450303761	LUCAS CABALLERO, FERNANDO	12186306	MADRID	09.12.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400600275789	BERGARECHE GANDARIAS, G.	16032359	MADRID	05.10.2009	380,00		RD 1428/03	052.	6
409700391254	AZPURGUA GARCIA JALON, MA J	16556698	MADRID	09.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
400600286404	RUIZ ANDINO SAEZ, HERMINIO	33508298N	MADRID	05.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.	
400700490297	SANCHEZ SANCHEZ, MARIA SONI	50089858	MADRID	08.12.2009			RD 1428/03	090.1	(1)
400044655908	HERNANDO JUANAS, JUAN DANIE	50169804	MADRID	08.11.2009			RD 1428/03	094.2	(1)
400450278195	GOMEZ MARTIN, LORENA	50219400	MADRID	26.10.2009			RD 1428/03	048.	(1)
409450269141	MARTIN SIRVENT, JAVIER	50432629	MADRID	17.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
400450291916	MORUECO GONZALEZ, JOSE A.	50706638	MADRID	14.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.	
400450307535	EGIDO PEREZ, RAFAEL	50942914	MADRID	18.12.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400450308278	MONTOYA MANZANO, LUIS	50961284	MADRID	22.12.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400044664612	MUÑOZ MARTIN, ERNESTO ENRIQ	51469208	MADRID	22.11.2009	150,00		RD 2822/98	018.1	

Expediente	Denunciado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art. Ptos. Req
400450303992	GONZALEZ MARTIN, JESUS	51916057	MADRID	10.12.2009	100,00		RD 1428/03	048.
400044659744	NAVARES RAMOS, FCO JAVIER	70064380	MADRID	19.10.2009	150,00		RD 2822/98	016.
400700419013	RODRIGUEZ DEL VALLE MADERA,	50803710	ENCINAR DE LOS REY	26.07.2009	150,00		RD 1428/03	003.1
400450311459	HEVIA RUPEREZ, FERNANDO	51432268	MAJADAHONDA	29.12.2009			RD 1428/03	048. (1)
400450269250	MIRANDA GOMEZ, PABLO	50319952	MANZANARES EL REAL	11.10.2009	100,00		RD 1428/03	048.
400600281571	LORENZO DE CASTRO, SANTIAGO	00232844	MOSTOLES	21.10.2009	200,00		RD 1428/03	052. 2
409450238636	SANCHO FIGUERAS, JOSE MARIA	00273785	MOSTOLES	09.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3
400450303827	CUENA MORAN, SANTIAGO	02839877	MOSTOLES	09.12.2009			RD 1428/03	048. (1)
400450278328	GIL NIETO, RAFAEL	02896586	PARLA	25.10.2009			RD 1428/03	048. (1)
400450298194	SOLLA BLAZQUEZ, EVA MARIA	05267232	PARLA	22.11.2009			RD 1428/03	048. (1)
400044653158	OCAMPO LOPEZ, HILDEBRANDO	X3170350F	PEDREZUELA	14.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1
400700490583	JIMENEZ ORTIZ, MANUEL	53385323	POZUELO DE ALARCON	08.12.2009	150,00		RD 2822/98	010.1
400700478716	PAVEL , MARIUS CLAUDIU	X9321434V	RASCAFRIA	14.11.2009	800,00		RDL 8/2004	003.A
400600294401	ORTIZ RUIZ, FERNANDO	00631447	SAN SEBASTIAN REYES	30.11.2009			RD 1428/03	052. (1)
400450309740	VLADIMIROVA VLADIMIROVA MAR	X2832593M	TORREJON DE ARDOZ	23.12.2009			RD 1428/03	048. (1)
400450299356	APARASTII , ANDREI	X8556168F	TORREJON DE ARDOZ	28.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.
400044586169	ETERNA DE OBRAS SL	B84517234	TORRELODONES	09.11.2009			RD 1428/03	153. (1)
400450310297	MECATRONICA Y PROYECTOS SL	B83823013	VILLANUEVA PARDILLO	26.12.2009			RD 1428/03	048. (1)
400450299988	GONZALEZ ACERO, VICTOR MANU	09764150	VILLANUEVA PARDILLO	29.11.2009	140,00		RD 1428/03	048. 2
409600235982	PALOMINO MERCADO, ANTONIO	25301703	ANTEQUERA	23.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3
400450285795	FERRERO PASTRANA, JUAN CARL	09269153	MARBELLA	03.11.2009			RD 1428/03	048. (1)
400450301650	JIMENEZ GABARI, RICARDO	29139421	PAMPLONA	03.12.2009			RD 1428/03	048. (1)
409450231319	BOUZIDI , SAMIR	X3285886Z	SAN ADRIAN	09.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3
400700480681	DELGADO JOURON, FRANCISCO J	10812523	PORCEYO GIJON	17.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1
409450246219	JIMENEZ DUAL, ALFREDO	11069619	MIERES	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3
400450301960	COLLADO VILELLA, SANTIAGO	50402676	OVIEDO	03.12.2009			RD 1428/03	048. (1)
409450242238	ESCUDERO LOZANO, LIDIA	12425618	ANIEVES	11.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3
400700474784	RODRIGUEZ GARCIA, MARCELINO	34959985	OURENSE	07.11.2009	450,00		RD 1428/03	039.5
409450238028	RAMOS ARGUESO, JOSE LUIS	12738189	AGUILAR DE CAMPOO	09.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3
409450263930	MARTIN POZUETA, NURIA	12756137	PALENCIA	15.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3
409450234590	FIERRO PEDROSA, ANSELMO	12770900	VILLOLDO	09.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3
409450233183	MARTINEZ MUELA, CRISTIAN	20217274	ARGOÑOS	26.11.2009	400,00		RDL 339/90	072.3
409450244995	PEREZ LOPEZ, JUAN PEDRO	72055339	CECEÑAS	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3
409450238790	SOLORZANO PEREZ, LUIS	13700923	SANTANDER	09.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3
409600247807	RENTERIA MARTINEZ, TAMARA	72065927	SANTANDER	03.12.2009	400,00		RDL 339/90	072.3
400044620554	CURAC , IOAN	X4258978E	ADRADOS	04.10.2009			RD 1428/03	094.2 (1)
400600286507	SAPIÑA GIL, ROCIO	51906249	ANGELES DE SAN RAF	05.11.2009			RD 1428/03	048. (1)
400700481636	DE PABLOS DE ANTONIO, MARIA	03453699	ESPIRDO	19.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1
400700453021	PAVLOVA MIRCHEVA, VELICHKA	X8399618H	LA LOSA	29.09.2009			RD 1428/03	100.2 (1)
409044619079	PEREZ MORENO, JOSE LUIS	03419417	LASTRAS DEL POZO	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3
400600278973	BULZAN , LUCIAN	X9540608R	OTERO DE HERREROS	14.10.2009			RD 1428/03	048. (1)
400044659331	RODRIGUEZ TORREIRO, MANUEL	47366840	PALAZUELOS DE ERESMA	02.11.2009	150,00		RD 2822/98	021.1
400044638250	GAVRILIU , FLORIN LUCIAN	X5340469F	PEDRAZA	15.10.2009	150,00		RD 1428/03	117.1 3
40004464569	DOS REIS ALFONSO, RICARDO	X3669499X	PRADALES	18.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.1 3
409044613867	EL GUOMARI , AHMED	X7099471S	RIAZA	23.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3
400700467720	NOVOA SANCHEZ, JAVIER	08031200	VILLACORTA RIAZA	27.10.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
400044636549	GOMEZ MATESANZ, JUAN CARLOS	03460607	S ILDEFONSO O GRANJ	15.08.2009			RD 1428/03	094.2 (1)
409044607284	NAVARRO RODRIGUEZ, CESAR	03461969	S ILDEFONSO O GRANJ	20.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3
409044607296	NAVARRO RODRIGUEZ, CESAR	03461969	S ILDEFONSO O GRANJ	20.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3
409044616698	VASILEV DIMITROV, DIMITAR	X7021335X	SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA	23.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3
400600292568	GUTIERREZ COBO, JOAQUIN	01833938	SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA	23.11.2009			RD 1428/03	052. (1)
400450304674	NICOLA , STEFAN DAVID	X2364228N	SEGOVIA	11.12.2009			RD 1428/03	048. (1)
400700471217	EL MIZEB , SMAIL	X3887658Z	SEGOVIA	25.11.2009	150,00		RD 2822/98	012.4
409044608641	PAVLOVA GEORGIEVA, PENKA	X4898170K	SEGOVIA	30.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3
409044609943	PULIDO PULIDO, JUANA	03438269	SEGOVIA	23.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3
400450296094	MARIN SANZ, EMILIO GREGORIO	03462675	SEGOVIA	21.11.2009			RD 1428/03	048. (1)
400044652520	GARCIA HERNANZ, FCO MANUEL	03466688	SEGOVIA	31.10.2009	60,00		RD 1428/03	127.2
400402546355	BERROCAL VELASCO, RUBEN	03469612	SEGOVIA	14.12.2009	520,00		RD 1428/03	048. 6
400044656135	GARCIA PEREZ, MARIA	03447918	TORRECABALLEROS	11.10.2009			RD 1428/03	094.1 (1)
400700489921	DIAZ PIRAL, JUAN CARLOS	06570785	ZARZUELA DEL MONTE	07.12.2009	150,00		RD 2822/98	019.1
400700489878	DIAZ PIRAL, JUAN CARLOS	06570785	ZARZUELA DEL MONTE	07.12.2009			RD 1428/03	090.1 (1)
400044659124	LIRIA FRANCH, ANA MARIA	16218454	ZARAUTZ	10.10.2009			RD 1428/03	094.2 (1)
400600277269	SALINERO LOPEZ, MARIA TERES	09342242	MADRIDEJOS	08.10.2009			RD 1428/03	052. (1)
400600295120	BENJILALI , ABDELMOGUIT	X6608599D	OLIAS DEL REY	02.12.2009			RD 1428/03	052. (1)
400450297890	SOSIA CONTRUOES	N0102345F	SESEA	23.11.2009			RD 1428/03	048. (1)

Expediente	Denunciado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía euros	Susp.	Precepto	Art. Ptos.	Req
400700412171	YELLOW TRANS SL	B97685986	MASSANASSA	27.11.2009			RD 2822/98	014.2	(1)
400450312830	RICO DE LA CONCEPCION, MARI	22615702	MISLATA	02.01.2010			RD 1428/03	048.	(1)
400450307304	DEVIS PORTALES, CONCEPCION	73496099	PUIG	18.12.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400450311988	EXCEL SERVICIOS INTEGRALES	B96598743	VALENCIA	03.01.2010			RD 1428/03	048.	(1)
400600288577	MATEOS JORGE, JOSE ANTONIO	07928902	VALENCIA	08.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.	
409450269050	DE LAMO VILLACE, MARIA PAZ	09278683	LAGUNA DE DUERO	18.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
400450309866	RIZEA , ROXANA	X9827153N	NAVA DEL REY	26.12.2009			RD 1428/03	048.	(1)
400700477943	METODIEV NAYDENOV, MARIN	X2657110N	VALLADOLID	12.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1	
409450235970	MARTIN DE LA ROSA, EDUARDO	09255423	VALLADOLID	09.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
400044654916	LOZANO GABARRI, LUIS	12402191	VALLADOLID	09.11.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1	
400044654928	LOZANO GABARRI, LUIS	12402191	VALLADOLID	09.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1	
400450299472	FRUTOS IGLESIAS, JONATAN	71024800	VALLADOLID	28.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.	
409450237814	FERNANDEZ ESCUDERO, MA D.	71146048	VALLADOLID	09.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	
400044910246	JIMENEZ GABARRI, MIRIAM	71174180	VALLADOLID	11.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1	
400700482306	AUTO TRANSPORTES ARAGONESE	A50107309	ZARAGOZA	20.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1	
400700482290	AUTO TRANSPORTES ARAGONESE	A50107309	ZARAGOZA	20.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1	
400450300644	GARZON CUELLAS, YOCIAN	71031880	BENAVENTE	30.11.2009			RD 1428/03	048.	(1)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1) según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1999 (B.O.E. 63 de 14 de marzo), y 3.2 del Texto Refundido de la Ley Sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

572

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Segovia, 05-02-2010.— Jefe Provincial de Tráfico, Mariano Fernández Fernández.

(1) Obs = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado de Gobierno; Artº= Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. Ptos= Puntos

Expediente	Sancionado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Art. Ptos.	Obs.
400600287263	ANTONIO PINO, ANGELA	70810079	AREVALO	08.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.	(a)
400700481545	DOMINGUEZ VENTURA, JUAN A.	03411171	AVILA	18.11.2009	600,00		RD 1428/03	020.1	4 (a)
400700482150	SANCHEZ JIMENEZ, ANA BELEN	03465548	AVILA	20.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1	(a)
400700448724	BORJA SALAZAR, JORGE	70817970	AVILA	21.09.2009	150,00		RD 2822/98	012.5	(a)
400600288504	MESTRE BLANCO, SUSANA	05357613	SANCHIDRIAN	10.11.2009	100,00		RD 1428/03	050.	(a)
400450245670	FERRE PORCEL, JESUS	35089615	BARCELONA	07.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.	(b)
409450223712	JIANU , STEFANIA CORNELIA	X5787503J	ALMENDRALEJO	27.08.2009	440,00		RDL 339/90	072.3	(b)
409700363090	ARBAIZA ALONSO, IMANOL	11909522	BASAURI	01.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(a)
400700483440	JIMENEZ TAJUELO SANMARTIN,	30634124	BILBAO	23.11.2009	70,00		RD 1428/03	106.2	(a)
409450230042	OJINAGA ZUGAZAGOITIA, JOSE	14958195	BUSTURIA	24.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	(b)
400450238513	OREJA ARBURUA, MARCELINO	05273751	GETXO	12.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.	(b)
400700472570	MARTINEZ ANASAGASTI, ALVARO	78876117	ALGORTA GETXO	04.11.2009	150,00		RD 1428/03	003.1	(a)

Expediente	Sancionado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
400700399609	IMPORYAN SL	B95401188	SANTURTZI	20.06.2009	150,00		RD 2822/98	012.		(a)
409450223414	ARUNA , RASHID	X2632484L	BURGOS	14.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400700453562	AHITA VALENZUELA, FLORENTIN	13149854	BURGOS	01.10.2009	150,00		RD 1428/03	045.		(a)
400700447100	HUERTA ALFONSO, JULIO	20172816	BURGOS	17.09.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
400450241949	LIÑAYO LOPEZ, ANTONIO	33266480Q	OUTES	21.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
400700439279	TORRECILLA CONTRERAS, JOSE	16788629	LA BARCA DE LA FLO	03.09.2009	60,00		RD 1428/03	094.1		(a)
400700421846	AMRAJI , YOUSSEF	X4158601V	BAENA	25.11.2009	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
400700408738	GARCIA LOPEZ, ANTONIO	44372166	CORDOBA	08.07.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
400700461870	REYES ZAPATA, ROVINSON	X6819144N	TOMELLOSO	16.10.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
400600288401	QUIÑONES HERNANDEZ, MAMKIN	X2855809Z	SAN JUAN DE CARRAC	10.11.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
400700465801	SANCHEZ MALAGON, PABLO	09801892	LEON	24.10.2009	150,00		RD 1428/03	101.1		(a)
400044604070	ENCINA REINARES, MIKEL	16614820	ALCANADRE	05.06.2009	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
400044606454	RAMIREZ BORJA, NATIVIDAD	71161380	VIVERO	10.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400044621686	RAMIREZ BORJA, NATIVIDAD	71161380	VIVERO	10.06.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
400600293342	GOMEZ SAIZ, FERNANDO	05261939	ALCALA DE HENARES	25.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
400700406900	SAKHI , YOUSSEF	X7124828A	ALCOBENDAS	05.07.2009	300,00		RD 1428/03	087.1	4	(a)
400044916856	ASSABOUH , KAMAL	X8553454F	ALGETE	16.11.2009	300,00		RD 1428/03	003.1		(a)
400700469041	ZAROILI , TOUFIK	X2027739J	GETAFE	30.10.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
400700331080	RUIZ BALLANO, ANTONIO JOSE	47047843	GETAFE	10.02.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
400700475971	GARCIA CORTON, JOSE ANTONIO	33517897	GUADARRAMA	09.11.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
400044623087	LOPEZ OTERO, RUBEN	36146005	LAS ROZAS DE MADRID	18.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400600293184	RUIZ JIMENEZ, JULIAN	70569807	LAS ROZAS DE MADRID	24.11.2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
400700483050	MIHALEV MALAKOV, LYUBOMIR	X7119857T	LEGANES	23.11.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
400600286726	RODRIGUEZ DE PABLOS, FCO J.	51840647	LEGANES	06.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
400700478005	SERRANO MUÑOZ, AITOR	53453207	LEGANES	12.11.2009	70,00		RD 1428/03	106.2		(a)
400600269704	EL JEBARI , EL ALAMI	X0989640L	MADRID	19.09.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
400044613756	COJOCARU , COSTIN	X5534753X	MADRID	24.08.2009	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
400044640528	OLIVEIRA FERNANDEZ, JEAN A.	X5673982C	MADRID	24.10.2009	450,00		RD 2822/98	034.1		(a)
400700339303	CONTRERAS ZABALA, MAXIMO	X6636266F	MADRID	21.02.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
400700483219	CARPIO CABRERA, HECTOR MILT	X8635298V	MADRID	23.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
400700483220	CARPIO CABRERA, HECTOR MILT	X8635298V	MADRID	23.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
409600231307	DROBOTA , VASILE	X8865196F	MADRID	03.09.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
409700339864	VILLALVILLA PELAYO, MARIA E	00351078	MADRID	14.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
400600286120	LOPEZ PLAZA, SANTIAGO	00785413	MADRID	04.11.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
400600290924	CALLABA RODRIGO, IGNACIO	02545686	MADRID	18.11.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
400600146084	GARCIA AREVALO, ANGELA	03389774	MADRID	30.08.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
400044910787	MARINAS MARTIN, ALBERTO	05332708	MADRID	25.06.2009	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
400450231890	MALDONADO ALONSO, JORGE DAV	07475430	MADRID	02.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
400600286933	MENDOZA GONZALEZ, BENJAMIN	10027923	MADRID	07.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
409700346870	DOBLADO CARDELLACH, ANTONIO	11827232	MADRID	14.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
400700475119	BOHORQUEZ HAFNER, CARLOS	44586439	MADRID	07.11.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
400700481107	CUENCA SAEZ, FCO JAVIER	50071703	MADRID	18.11.2009	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
409044605354	BUENO BASTANTE, VIRGINIA	50190039	MADRID	01.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
400700480449	GUERRO QUEVEDO, CARLOS A.	50212432	MADRID	17.11.2009	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
400700441493	SANTIAGO GONZALEZ, JOSE LUI	50435780	MADRID	06.09.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
400700392470	SAEZ GOMEZ DE LA TORRE, BOR	50712117	MADRID	05.06.2009	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
400044915372	ALCOLEA MONEDERO, CRISTINA	50740450	MADRID	15.11.2009	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
400700472763	LOPEZ MARTIN, FRANCISCO	50854829	MADRID	04.11.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
400450244884	ITURRIAGA ARRILLAGA, ANDRES	78926959	MADRID	04.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
400700481077	SAEZ MENDEZ DE VIGO, JOSE M	52474702	MAJADAHONDA	18.11.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
400600290729	SAEZ MENDEZ DE VIGO, JOSE M	52474702	MAJADAHONDA	18.11.2009	520,00		RD 1428/03	050.	6	(a)
400600169692	MORENO MARTIN, ENRIQUE JAVI	00402439	MORALZARZAL	15.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
400600227643	GARCIA FERNANDEZ, DIEGO	47520139	MOSTOLES	14.08.2009	200,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
400700483049	HERNANDEZ VEGA, BRUNO	47522348	MOSTOLES	22.11.2009	150,00		RD 1428/03	079.1	3	(a)
400044902973	CARPAS MADRID DOS MIL S L	B82587072	PINTO	20.06.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
400700479757	AGUIRRE VELOZ, MANUEL F.	X9715066G	POZUELO DE ALARCON	16.11.2009	60,00		RD 1428/03	032.		(a)
400450232468	MARTIN AMARO, CARLOS	52992823	POZUELO DE ALARCON	09.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
400700478133	DEL POZO PADRINO, CARLOS	07231486	RIVAS VACIAMADRID	13.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400600287901	ESTEVEZO MONTERO, MANUEL	02497569	TORRELODONES	09.11.2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
400700438329	CLARO CASADO, FERNANDO	00559747	VILLANUEVA DE CAÑADA	02.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400700391076	RODRIGUEZ HERNANDEZ, JACINT	50753008	VILLANUEVA DE CAÑADA	02.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400700477153	HAMED AREVALO, JORGE	00792829	MARBELLA	11.11.2009	300,00		RD 1428/03	003.1		(a)
400600273185	MARTIN LAGO, NORBERTO	11695288	MELILLA	29.09.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
400700476793	MOUSTARIH , AHMED	X2423968K	PUERTO DE MAZARRON	09.11.2009	450,00		RD 1428/03	039.5		(a)
400700472830	ANGOS MAILA, DANIEL MAURICI	X9292623W	MIRANDA DE ARGA	05.11.2009	600,00		RD 1428/03	020.1	6	(a)

Expediente	Sancionado/a	Identific.	Localidad	Fecha	Cuantía Euros	Susp.	Precepto	Art.	Ptos.	Obs.
400700483669	GONZALEZ VALLE, CHRISTIAN	53555216	GIJON	24.11.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
400450258329	GONZALEZ GARCIA, SERGIO	11058462	OVIEDO	25.09.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
400600236267	REY PELLITERO, RAUL	09764084	IBIZA	15.05.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
409450228394	SUMINISTROS ELECTRICOS FRA	B39481205	SANTANDER	17.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
400600289340	CATALINA PEÑA, CESAR	13772667	SANTANDER	12.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
400700406511	RAMIREZ JIMENEZ, EMILIO	07830584	SALAMANCA	04.07.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
400044633615	LIVIU , HALINGA	X8996183D	LA PUEBLA DE CAZALLA	19.11.2009	150,00		RD 1428/03	018.3	2	(a)
400600286209	REQUIS , FRANCK CHRISTOPHE	X2321514D	SEVILLA	04.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
400600281066	CURAC , IOAN	X4258978E	ADRADOS	19.10.2009	380,00		RD 1428/03	050.	6	(a)
400700482501	MENDEZ ACEITON, JESUS	00813715	AYLLON	21.11.2009	150,00		RD 1428/03	102.1		(a)
400600275194	PENEV GEORGIEV, HRISTO	X6879189G	CANTIMPALOS	02.10.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
400700482770	NICOLESCU , CONSTANTIN N.	X6612275M	EL ESPINAR	21.11.2009	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
400044589894	ISTVAN MIHALIK, ADRIAN	X7547957R	EL ESPINAR	15.10.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
400700436606	PORTA ANTON, ALEJANDRO	07252812	LOS ANGELES SAN RA	30.08.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
400600271073	MATARRANZ DIEZ, JUAN CARLOS	03447353	ESCALONA DEL PRADO	21.09.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
400700470419	CORREA AGUILAR, WINSTON V.	X3381421F	HONTANARES DE ERESMA	02.11.2009	60,00		RD 1428/03	031.		(a)
400044619060	PEREZ MORENO, JOSE LUIS	03419417	LASTRAS DEL POZO	05.05.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
400700424963	BULZAN , LUCIAN	X9540608R	OTERO DE HERREROS	06.08.2009	PAGADO		RDL 8/2004	003.A		(c)
400044350710	AHRICH MOUKRIM, EL MOFADDAL	X3547756Y	RIAZA	20.06.2009	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
400700392251	GIL RODRIGUEZ, OSCAR DANIEL	X3737084K	RIAZA	04.06.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
400700472878	RUIZ PICUASI, MARIA FABIOLA	X7723872N	RIAZA	05.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
400700294216	DE LUCAS CAMILO, RUBEN	03466610	S ILDEFONSO O GRANJ	14.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400600291930	TSVETANOV VASILEV, GEORGI	X7033807Q	SIGUERO	20.11.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
400700458705	SEMINARIO LEON, FERNANDO A.	X3627274J	SEGOVIA	10.10.2009	600,00		RD 1428/03	020.1	4	(a)
400700466301	ROMAN MARTINEZ, MARIA ELENA	X5639492F	SEGOVIA	25.10.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
409600229532	SALAZAR SANCHEZ, DIANA C.	X6960655G	SEGOVIA	17.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
400600154410	SEPULVEDA VILLAMIL, NICOLAS	X7116169S	SEGOVIA	29.09.2008	200,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
400044634061	IVANOV , ILKO HRISTOV	X8656874L	SEGOVIA	14.11.2009	300,00		RD 1428/03	003.1		(a)
400700483888	FLOROIU , FLORIN	X9966440B	SEGOVIA	24.11.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
400600278766	CONDE ARAMBILLET, JUAN JOSE	02194720	SEGOVIA	14.10.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
400044211952	MARTIN MUÑOZ, JESUS	03439583	SEGOVIA	04.11.2009	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
400044641612	CASADO ALVARO, FELIX	03368118	SEPULVEDA	04.11.2009	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
400700399798	TODOROV MILANOV, GEORGI	X9430182K	TORRECABALLEROS	20.06.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
400700477232	BENITO MARTIN, FCO JAVIER	12242994	VILLACASTIN	11.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
400700468668	DEL PINO MATEO, BERNARDO	72883813	EL BURGO DE OSMÁ	29.10.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
400600283750	MIRON , IOAN	X4598644R	SORIA	28.10.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
400700354432	BENSAAD , JELLOUL	X3272064S	LAZKAO	28.07.2009	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
400700474140	BRIZ SALIMERO, CASIMIRO	07784662	MONDRAGON	06.11.2009	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
409600231368	RODAL ANABITARTE, CARLOS	34083659	PASAIA	05.08.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
409700368177	FERNANDEZ ZORNOZA, ANGEL M.	15968835	SAN SEBASTIAN	17.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
400700470717	REMUS DAVID, RISTA	NO CONSTA	URRET XU	02.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
400700432005	RUBIO HERRERA, JOSE LUIS	03790143	SAN PABLO DE MONTES	21.08.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
400700470420	ZABALLOS RAMOS, FERNANDO	51830902	VILLA D FADRIQUE	02.11.2009	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
400700469351	PIECHA , MARIAN	X1680877Z	REAL DE GANDIA	31.10.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
400700479599	PIECHA , MARIAN	X1680877Z	REAL DE GANDIA	16.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
400600284791	SAGARRA GAMAZO, JUAN IGNACI	09264307	BOECILLO	02.11.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
400044664533	RODRIGUEZ CABERO, FERNANDO	09309520	CIGALES	14.11.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
400044664545	RODRIGUEZ CABERO, FERNANDO	09309520	CIGALES	14.11.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
400700382660	AZCA SOLUCIONES INFORMATIC	B47475736	PEÑAFIEL	15.05.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
400700482227	CHALAMOV EVELIN, ALBERTOV	X8380330G	PORTILLO	20.11.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
400700473202	RUS , IOAN	X3343126F	VALLADOLID	05.11.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
400700417247	AMIHIDRA , HAMID	X5528858A	VALLADOLID	22.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400700271265	BALLESTEROS RAMIREZ, JUAN J	09262527	VALLADOLID	12.07.2009	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
400044589493	PAZOS MONCADA, LUIS MIGUEL	09290328	VALLADOLID	11.11.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
400450253514	BARRERA CEMBELIN, LUIS ANG	12401823	VALLADOLID	21.09.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
400450248210	MARTIN NIETO, FERNANDO	51388894V	VALLADOLID	13.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
400700461625	HISTOV VASILEV, MIROSLAV	X8666301Q	VILLANUBLA	15.10.2009	150,00		RD 1428/03	084.1		(a)
400044603623	STANIMIROV ASENOU, SLAVI	X5986393E	VILLAVEZA DEL AGUA	11.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
400700477463	GARCIA JIMENEZ, JOSE OVIDIO	11724695	ZAMORA	12.11.2009	150,00		RD 1428/03	094.2		(a)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

553

Juzgado de Primera Instancia número uno de Segovia

N.I.G.: 40194 41 1 2009 0000319

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 0001004 /2009

Sobre Otras materias

De D/ña. Vicenta Isabel Delgado Muñoz

Procurador/a Sr/a. Dolores Herrero González

EDICTO

Doña Laura Moreiras Montalvo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 001 de Segovia.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 0001004 /2009 a instancia de Vicenta Isabel Delgado Muñoz, expediente de dominio para la Reanudación del Tracto de las 2/6 partes de la siguiente finca:

‘DESCRIPCION DE LA FINCA:

URBANA, casa en calle Puerta del Campo nº 3 de La Granja de San Ildefonso (Segovia), de superficie de terreno 66,01 m2 y construida la misma de sesenta y seis metros cuadrados y un decímetro cuadrado, al sitio Terraplén Pozo de la Nieve, registral 526 al Tomo 3464, libro 76, folio 47 de referencia catastral 5685102VL1258N0001MW. Linda por el frente que es Sur, calle de situación del Terraplén del Pozo de la Nieve, hoy Puerta del Campo nº 3. Norte o espalda la Muralla, al Este o derecha, nº 1 de la calle de situación Dña. Martina Rincón Carrasco, a la actualidad y a la izquierda u Oeste casa nº 5 de la Comunidad de Propietarios del edificio censado al nº 5 de la Calle Puerta del Campo.”

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, y a los desconocidos herederos de Jose María Delgado Muñoz, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Segovia, a veintidós de Enero de dos mil diez.— El/la Secretario, rubricado.

552

Juzgado de Primera Instancia número dos de Segovia

N.I.G.: 40194 41 1 2009 0002109

Procedimiento: Concurso de Acreedores 0000426/2009

Sobre: Otras Materias

De D/ña. Nobeltia Desarrollo de Proyectos S.L.

Procurador/a Sr/a. Yolanda Crespo Aguilera

Contra D/ña.

Procurador/a Sr/a.

EDICTO

Don Jesús Marina Reig, Magistrado-Juez de Primera Instancia nº 2 y de lo Mercantil de esta Ciudad de Segovia y su Partido.

HACE SABER:

Primero.- Que en el procedimiento número 426/09 por auto de fecha 13 de enero de 2010 se ha declarado en concurso necesario al deudor Nobeltia Desarrollo de Proyectos S.L. con domicilio en Hontanares de Eresma (Segovia) C/ Dehesa Boyal 1.

Segundo.- Que los deudores conservan las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal a existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. La comunicación de los créditos deberá efectuarse ante este Juzgado sito en la Calle San Agustín 26 de Segovia CP 40001 y a la atención de la Administración Concursal, bien personalmente o bien por correo certificado o mensajería haciendo constar que los acreedores que soliciten desglose de documentos deberán acompañar junto con la comunicación del crédito copia de los documentos sobre lo que solicite dicho desglose. El plazo para esta comunicación es el de 1 mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y de la Provincia.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Quinto.- Que ha sido designado administrador concursal al Economista Don Adolfo López Estebanz domiciliado en Segovia, Avenida Fernández Ladreda 25 .

Dado en Segovia, a trece de enero de dos mil diez.— E/ Rubricado. Rubricado.

574

Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Segovia

N.I.G.: 40194 41 1 2008 0002971

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 0000546 /2008

Sobre Otras materias

De D/ña. Isabel de la Calle de la Calle, Jose Luis de la Calle de la Calle

Procurador/a Sr/a. María Aranzazu Aprell Lasagabaster, María Aranzazu Aprell Lasagabaster

EDICTO

Doña Montserrat Isabel Cabrera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Segovia:

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Reanudación del tracto 546 /2008 a instancia de Isabel de la Calle de la Calle, Jose Luis de la Calle de la Calle expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

“Casa en el pueblo de Otero de Herreros (Segovia), en la calle de la Plazuela, número 10, hoy calle San Roque numeros 1 y 3, con tres corrales, un pajar, dos cuadras, dos cijas y un huerto, con una superficie total de 2.046,40 metros cuadrados:

Linda: al saliente con casa y corral de Matea Miguel, al mediodía, con calle de La Plazuela, hoy calle de San Roque, al Poniente, izquierda con calle Pasaderas, hoy calle Enésimo Redondo; y al Norte, que es la espalda con calle del Moral, hoy calle Ventero”.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Segovia, a veintisiete de enero de dos mil diez.— La Secretario, rubricado.

557

Juzgado de Primera Instancia de Santa María la Real de Nieva

N.I.G. 40185 41 1 2009 0100726

Procedimiento: Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 0000856/2009

Sobre Otras materias

De D/ña. Pablo Cubero González

Procurador/a Sr/a. Jesús María de la Fuente Hormigo

Contra D/ña Ministerio Fiscal

Procurador/a Sr/a.

EDICTO

Don/doña Moisés Guillamón Ruiz Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 001 de Santa María la Real de Nieva.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 0000856 /2009 a instancia de Pablo Cubero González expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

“Finca Rústica número 215, situada en el paraje de El Caballo, en término municipal de Bernuy de Coca (Segovia). Es de secano. Tienen una superficie de sesenta y dos áreas, siendo indivisible. Linda: Norte, con la finca número 216 de Ruperto Ro-

dríguez Reales; Sur, con la finca número 214 de Felicitas de Martín Manso; Este, con camino de Montejo y con la finca número 216 de Ruperto Rodríguez Reales; y Oeste, con las fincas números 214 y 220 de Felicitas de Martín Manso y otro propietario.

La referida finca se encuentra inscrita a favor de D. Agustín Alonso Taramona, en el Registro de la Propiedad de Santa María la Real de Nieva, al tomo 2418, Libro 28, Folio 188, Inscripción 1ª, no estando gravada, en la actualidad, por derecho real alguno.

La finca se encuentra catastrada a nombre de D. Pablo Cubero González y de su esposa Dª María Yolanda Vara Villa. La referencia catastral es: 40221B001002150000OH

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Santa María la Real de Nieva, a cinco de Febrero de dos mil diez.— El/La Secretario, rubricado.

569

Juzgado de Instrucción número cinco de Segovia

Juicio de Faltas 0000280 /2009

Número de identificación único: 40194 41 2 2009 0007805

EDICTO

Dña. Rosa Lafuente de Benito, Secretario del Juzgado de Instrucción número 005 de Segovia

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 0000280 /2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

(...)

ÚNICO.-El día 13-7-2009 la denunciada Graciela Sara Vilca Morales realizó un repostaje de gasóleo A en la Gasolinera Eroski, sita en la carretera de Madrid, de Segovia, por importe de 35,10 euros, que la denunciada dejó de abonar, como ya lo había hecho en otras ocasiones, razón por la cual era conocida por los empleados de la gasolinera, pues había dejado su DNI. La denunciada no ha pagado ese repostaje ni se ha puesto en contacto con la gasolinera para hacerlo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.-Los hechos declarados probados son constitutivos de una falta de estafa prevista y penada en el artículo 623-4

del Código Penal; falta de la que resulta responsable en concepto de autor el denunciado por su participación material, voluntaria y directa en los hechos.

Las pruebas practicadas en el acto del juicio resultan suficientes para desvirtuar el derecho a la presunción de inocencia que corresponde a todo denunciado y para, tras su valoración en conciencia, fijar los anteriores hechos probados y considerar responsable de los mismos al denunciado. Así se deriva de la declaración del denunciante, quien explicó como la denunciada, el día de los hechos, repostó gasolina y se fue sin abonar su importe, siendo identificada porque ya la conocían de otras ocasiones en que había dejado a deber lo que repostaba. La denunciada repostó gasóleo a sabiendas de que no podía ni quería abonar su importe, dando apariencia de solvencia, lo que le permitió el consentimiento de los empleados de realizar el repostaje que luego no pagó, de ahí que se den los elementos de la estafa, pues dio apariencia de solvencia y eso motivó la actuación permisora de los empleados de la gasolinera.

SEGUNDO.-La referida infracción penal debe ser castigada con las penas previstas en el correspondiente tipo penal, dentro de los límites legales y las peticiones acusatorias formuladas. La pena a imponer en este caso es la multa, pena consistente en una sanción pecuniaria ajustada en su extensión y cuantía a lo establecido en los artículos 50 y siguientes del Código Penal. Atendiendo a los datos que constan acerca de la situación económica del/los declarado/s responsable/s, sus posibilidades y cargas, procede imponer una pena de multa cuya duración y cuantía se concretará en el fallo de esta resolución, multa que deberá/n satisfacer de una sola vez tan pronto como sea/n requerido/s de pago una vez sea firme la presente resolución y en ejecución de la misma, conllevando la falta de pago la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas voluntariamente o tras haber hecho excusión de sus bienes sin éxito por vía de apremio, responsabilidad personal subsidiaria que se cumplirá en régimen carcelario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 del Código Penal, la ejecución de un hecho descrito en la Ley como delito o falta obliga a reparar, en los términos previstos en las leyes, los daños y perjuicios por él causados. Es lo que se llama la responsabilidad civil derivada del hecho constitutivo de infracción penal que comprende, según el artículo 110 del Código Penal, la restitución, la reparación del daño y la indemnización de perjuicios materiales y morales. En el caso de autos, al denunciada debe abonar a la gasolinera Eroski el importe del repostaje no pagado en su día (35,10 euros).

(...)

FALLO

Que debo condenar y condeno a Graciela Sara Vilca Morales como autora de una falta de estafa, a la pena de multa de treinta días, con una cuota diaria de 4 euros (en total, 120 euros de multa), que será satisfecha en la forma que se dispone en el Fundamento de Derecho Segundo de esta resolución, con la responsabilidad personal subsidiaria allí establecida para el caso de

impago, y a que por vía de responsabilidad civil indemnice al representante legal de la Gasolinera Eroski de Segovia con la cantidad de 35,10 euros, con expresa imposición al condenado de las costas causadas.

Conforme a lo establecido en el artículo 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, contra la presente Sentencia cabe interponer Recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su notificación, recurso que se interpondrá ante este Juzgado y a resolver por la Il.ª Audiencia Provincial de Segovia, debiendo formalizarse por escrito en el que se expondrán ordenadamente las alegaciones en que se funde.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Graciela Sara Vilca Morales, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, expido la presente en Segovia a cuatro de Febrero de dos mil diez.—La Secretario, rubricado.

548

Juzgado de lo Social número dos de Madrid

N.I.G.: 28079 4 0014328 /2009

Nº Autos: Demanda 339 /2009

Materia: Ordinario

Demandante/s: María Jesús López Laderas

Demandado/s: Zamar Estética SL

DILIGENCIA.- En MADRID a tres de febrero de dos mil diez

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Zamar Estética SL por los medios que constan autos, se ignora su paradero, por lo que se remite al B.O. Provincia de Segovia. Doy fe.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

D./Dª. Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento demanda 339 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./Dª. María Jesús López Laderas contra la empresa Zamar Estética SL sobre ordinario, se ha dictado la siguiente, resolución de fecha 10-11-2009 cuya parte dispositiva es:

SE ADJUNTA COPIA

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Zamar Estética SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.

En Madrid a tres de febrero de dos mil diez

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, rubricado.

N°AUTOS: DEMANDA 339 /2009

En la ciudad de Madrid a Diez de noviembre de dos mil nueve

D/ña. Isidro M. Saiz de Marco Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n° 2 del Juzgado y localidad o provincia Madrid tras haber visto los presentes autos sobre ordinario entre partes, de una y como demandante en representación de la actora Dª María Jesús López laderas comparece el letrado D. Francisco Javier Descalzo Benito Colegiado n° 50.194 de Madrid según consta en autos, y de otra como demandado Zamar Estética SL, que no comparece.

En nombre del Rey

Ha dictado la siguiente

SENTENCIA Núm: 494/09

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO.- Presentada la demanda en fecha 11-03-09 correspondió su conocimiento a este Juzgado de lo Social, dándose traslado al demandado y citando a las partes para la celebración del correspondiente juicio oral, y en su caso previo acto de conciliación judicial en fecha 05-11-09 en que tuvieron lugar las actuaciones, compareciendo las partes, solicitando sentencia de acuerdo a sus intereses, practicándose las pruebas que fueron declaradas pertinentes y elevando finalmente a definitivas sus conclusiones.

HECHOS PROBADOS:

I. La demandante Dña. Mª Jesús López Laderas ha venido prestando servicios por cuenta de la empresa Zamar Estética S.L. desde el día 9 de julio de 2007, ostentando la categoría profesional de Esteticien, y siendo su salario de 881,75 euros mensuales (incluido prorrateo de pagas extraordinarias) brutos y 854,99 euros netos.

II. Dicha prestación de servicios se extendió hasta el día 15 de enero de 2009.

III. La citada empresa ha dejado de abonar a la actora los conceptos consistentes en retribuciones de diciembre de 2008 y de los días trabajados de enero de 2009.

IV. Por la demandante se intentó la conciliación previa ante el S.M.A.C., infructuosamente. La papeleta se presentó el día 29 de enero de 2009.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

I. Los anteriores hechos se consideran acreditados en virtud de las pruebas practicadas en el acto del juicio, de carác-

ter documental, siendo asimismo aplicable, en relación con la empresa demandada, lo dispuesto en el art. 91-2 de la L.P.L. (relativo a la “confesión” o “interrogatorio de las partes”), acerca de la posibilidad de tener por confesa a aquella parte que, habiendo sido debidamente citada para el acto del juicio, no compareciese al mismo sin alegar justa causa. Por otro lado, la parte actora ha acreditado la existencia de la obligación, y habría de haber sido la parte demandada la que, en virtud del art. 217-3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil (Ley 1/ 2.000 de 7 de enero) puesto en conexión con el art. 1.156 del Código Civil, hubiese probado el pago de las cantidades reclamadas, lo que evidentemente no ha hecho dada su incomparecencia.

Debe significarse que, en cuanto a la citación de la empresa demandada, se realizó en forma personal (folio 20), a pesar de lo cual no concurrió al acto del juicio ni adujo justa causa alguna para ello, lo que hace aplicable la “ficta confessio” ex art. 91-2 de la L.P.L., según se ha dejado expuesto.

II. Procede la estimación de la demanda, conforme a los arts. 4-2-f), 26 y 29 del E.T., debiendo condenarse a la empresa demandada a abonar a la actora la cantidad adeudada en concepto de remuneraciones; así como el interés legal por mora establecido en el art. 29-3 del citado texto legal, en relación con los arts. 1.100, 1.101 y 1.108 del Código Civil, a devengar desde el día 29 de enero de 2009.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación.

FALLO:

Que, estimando la demanda formulada por Dña. Mª Jesús López Laderas frente a la empresa Zamar Estética S.L., condeno a la citada empresa a abonar a la demandante, por los conceptos de su demanda, la cantidad de 1.281 euros, así como 109,50 euros más por interés legal por mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que frente a ella no cabe recurso ordinario alguno por ser inferior a 300.000 pts. -1.803,04 euros-la cuantía reclamada por la parte actora (art. 189-1 de la LPL).

Incorpórese la presente resolución al correspondiente Libro de Sentencia y Autos, dejando en autos testimonio de la misma.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

544

Juzgado de lo Social número quince de Madrid

N.I.G. 28079 4 0053130 /2009

N° Autos: Demanda 1299 /2009

Materia: Ordinario

Demandante/s: Juan Carlos Barroso Moreno

Demandado/s: Pinturas Fox SL

EDICTO

D./D^a. María Dolores Marín Relanzón, Secretario de lo social número 15 de Madrid

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D./D^a. Juan Carlos Barroso Moreno contra Pinturas Fox SL en reclamación por ordinario, registrado con el nº 1299 /2009 se ha acordado citar a Pinturas Fox SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21/9/2010 a las 9.50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de 1 Social número 15 sito en, C/ Hernani, 59. 4ª Planta. 28020 Madrid debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Pinturas Fox SL, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a veintisiete de enero de dos mil diez.— El/la Secretario Judicial, rubricado.

CONCURSOS Y SUBASTAS

672

Ayuntamiento de Aldeasoña

ANUNCIO DE ENAJENACION DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS

La Asamblea Vecinal de Aldeasoña, en sesión celebrada el 19 de enero de 2010, acordó aprobar la enajenación del aprovechamiento de pastos del Prado la Dehesa para los años 2010 y 2011, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, así como el Pliego de Cláusulas económico administrativas, por lo que se hace público en el B.O.P. por plazo de quince días naturales el anuncio de licitación, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Aldeasoña.

2. Objeto del contrato: enajenación del aprovechamiento de pastos del Prado la Dehesa para los años 2010 y 2011, propiedad de este Ayuntamiento, formado por las siguientes parcelas:

Polígono 5	parcela 5238	superficie 9,05 has.
Polígono 5	parcela 5237	superficie 4,45 has.
Polígono 5	parcela 5246	superficie 0,20 has.

3. Tramitación y procedimiento:

a) tramitación: ordinaria

b) procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al mejor precio.

4. Presupuesto base de licitación: 2.400,00 euros anuales al alza.

5. Garantías:

Garantía provisional: no hay.

Garantía definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. Documentación e información: en la Secretaría Municipal.

7. Presentación de ofertas: en las oficinas municipales, en el plazo de quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

8. Apertura de las ofertas: el primer martes hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de propuestas en las oficinas municipales a las 12.00 horas.

Aldeasoña, 28 de enero de 2010.— El Alcalde, Miguel Ángel Regidor Pérez.

Ayuntamiento de Ayllón

685

ANUNCIO

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno en su sesión de fecha 19 de febrero de 2010, por medio del presente anuncio se deja sin efecto el anuncio de licitación publicado con fecha 5 de febrero de 2010 en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia nº 16 y en el Perfil de contratante del órgano de contratación.

En su defecto y de conformidad con el acuerdo del Pleno señalado, por medio del presente anuncio se efectúa nueva convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras correspondientes al proyecto denominado “MEJORA Y RENOVACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA MAYOR Y CALLES ALEDAÑAS, REFORMA Y MEJORA DE REDES Y SOTERRAMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Ayllón.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: contrato de obras correspondientes al proyecto denominado “MEJORA Y RENOVACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA MAYOR Y CALLES ALEDAÑAS, REFORMA Y MEJORA DE REDES Y SOTERRAMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA”.

b) Plazo de ejecución: 5 meses.

3. Tramitación y procedimiento: tramitación ordinaria, procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: 296.869,57 euros IVA incluido. (255.922,04 euros y 40.947,53 euros correspondientes al IVA.)

5. Garantía provisional: 7.677,66 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Ayllón

b) Domicilio: Plaza Mayor nº 1

c) Localidad y código postal: 40520 Ayllón. Segovia.

d) Teléfono: 921 553000

e) Fax: 921 553336

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: conforme los términos establecidos en el art. 142 de la LCSP.

7. Presentación de las ofertas de participación.

a) Plazo de presentación: Se presentarán en el registro de este Ayuntamiento durante el plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia y en el Perfil de contratante.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Ayllón, Plaza Mayor nº 1, en horario de registro general de 9,00 a 14,00 h,

8. Apertura de las ofertas. La Mesa de Contratación se constituirá el primer día hábil (no sábado) tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las trece horas.

9. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos: www.ayllon.es. En su defecto, para la obtención de documentación e información dirigirse al Ayuntamiento de Ayllón.

En Ayllón, a 19 de febrero de 2010.— La Alcaldesa, Sonia Palomar Moreno.

626

Ayuntamiento de Mozoncillo

ANUNCIO EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA Y EN PERFIL DEL CONTRATANTE: CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO URGENTE PUBLICO PARA ADJUDICAR LA EXPLOTACIÓN DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DE MOZONCILLO, TEMPORADA 2010

Se anuncia licitación pública para contratar la explotación de las piscinas municipales de Mozoncillo, en la temporada 2010, prorrogable a otras tres:

Objeto del concurso. Arrendamiento de la explotación de la piscina municipal y bar anejo.

Duración del contrato. Temporada de verano de 2010, prorrogable a tres más, 2011, 2012 y 2013.

Tipo de licitación. No se establece.

Garantías. Provisional: 150,00 euros. Definitiva: 300,00 euros

Presentación de proposiciones. En el Registro del Ayuntamiento en el plazo de trece días naturales siguientes al de la aparición de este anuncio en el BOP. De coincidir con sábado o día inhábil, se aplazará hasta el primer día hábil siguiente.

Apertura de plicas. A las 13:00 horas del día hábil siguiente al último del plazo de presentación de proposiciones.

Criterios a considerar para resolver la licitación y ponderación de los mismos.

1º) Experiencia acreditada y referencias anteriores (hasta el 40%); 2º) Sugerencias para mejora del servicio (hasta el 35%); 3º) Oferta económica (hasta el 25%)

Modelo de proposición y otros detalles. El recogido en el Pliego de Condiciones que será facilitado en las Oficinas Municipales y en la página web oficial del Ayuntamiento: www.ayto-mozoncillo.es (Perfil del Contratante)

Mozoncillo, a 12 de febrero de 2010.— El Alcalde, Angel Fernández Casado.

642

Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva

ANUNCIO

El Alcalde-Presidente mediante Decreto de 4 de enero de 2010, Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 15 de enero de 2009, acordó aprobar, el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas, así como los de Condiciones Jurídicas y Económico - Administrativas, que han de regir en la subasta del aprovechamiento maderable del Monte de U. P. N° 120 de esta Entidad, para el año forestal 2010, dichos documentos se exponen al público por espacio de ocho días hábiles, a contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, anunciándose simultáneamente la convocatoria de subastas públicas con arreglo a los siguientes datos:

MONTE DE UTILIDAD PUBLICA N° 120.

Lugar: Monte Utilidad Pública N° 120.

Lote único: OIOR.

Localización: Sección Uª. Cuartel B. Tramo III, Tranzón 6.

Número de fustes: 816.

Especie: Pinus pinaster.

Volumen inicial de fustes con corteza: 616,49 m3.

Precio de salida en subasta: 7.397,88 euros.

Fianza provisional: 2% (147,96 euros).

Proposiciones y documentación: Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición que se facilitará en las oficinas municipales, la documentación exigida en el Pliego de Condiciones.

Lugar y plazo de presentación de documentos: Los sobres A y B, con la documentación que deben contener, serán presentados en la Secretaría Municipal en horas de oficina, durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, si el último día de plazo coincide con sábado o festivo, se entiende prorrogado hasta el siguiente hábil.

Fianza provisional: Se cifra en el 2 % del precio de licitación.

Fianza definitiva: La garantía definitiva se fija en el 4 % del importe total del remate.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos aquellos gastos que tengan relación con el expediente de subasta, tales como anuncios, tasa de Sección de Montes del Servicio Territorial de Medio Ambiente y O. T., Obligaciones derivadas del P.C.T.F., incluido el I.V.A., e incluso anuncios.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial el quinto día hábil en que termine la admisión de proposiciones, a las doce horas.

Segunda Subasta: De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda, el undécimo día hábil siguiente al de la celebración de ésta, bajo las mismas condiciones que la primera y a la misma hora.

Santa María la Real de Nieva, a 4 de enero de 2010.— El Alcalde-Presidente, Eusebio García González.

Ayuntamiento de Valledado

635

ANUNCIO ARRENDAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 24 de noviembre de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al mejor precio, para el arrendamiento de varias fincas rústicas en el término municipal de Valledado conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valledado (Segovia).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: arrendamiento de fincas rústicas.
- b) Duración del contrato: cinco temporadas agrícolas.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

POLÍGONO	PARCELA	PARAJE	SUPERFICIE/Has	TASACIÓN/euros
1 (bajo)	113	Por Bajo de la Vega	00,52,00	80,60
1 (bajo)	127	La Cotarra	00,15,60	24,18
4 (alto)	1	Matamoros	00,33,20	31,54
4 (alto)	33	Matamoros	00,42,20	40,09
7 (alto)	55	Vasomil	00,24,00	22,80
10 (bajo)	30	La Cola de Caballo	00,10,00	15,50
10 (bajo)	41	La Quirosa	00,06,70	10,39
11 (bajo)	68	Cancega	00,52,00	80,60
11 (bajo)	73	Cancega	01,23,10	190,81
12 (bajo)	6	Camino de Torre	00,17,70	27,44
14 (bajo)	1	Camino de Enmedio	00,23,20	35,96
14 (bajo)	4	La Tenadora	00,16,80	26,04
14 (bajo)	25	Pajares	01,00,00	155,00
14 (bajo)	70	Pino del Coto	00,26,00	40,30

POLÍGONO	PARCELA	PARAJE	SUPERFICIE/Has	TASACIÓN/euros
14 (bajo)	71	Pino del Coto	00,88,00	136,40
15 (bajo)	32	Pino del Coto	00,16,40	25,42
15 (bajo)	52	Río Cega	00,22,00	34,10
15 (bajo)	53	Río Cega	00,40,00	62,00
16 (alto)	21	Cuesta Redonda	02,24,00	212,80
17 (bajo)	69	Las Negreras	00,84,80	131,44

5. Garantía provisional.

No se exige.

6. Requisitos del licitador.

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

7. Criterios de valoración de ofertas.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de las ofertas más ventajosas se atenderá exclusivamente al mejor precio de las proposiciones presentadas.

8. Presentación de ofertas.

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento, Plaza Mayor, nº 1, en horario de atención al público, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil de Contratante.

9. Apertura de ofertas.

La Mesa de Contratación se constituirá el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las veintidós horas. Calificará la documentación administrativa contenida en los sobres "A".

La Mesa podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación presentada.

Posteriormente, procederá a la apertura y examen del sobre "B", formulando la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

10. Perfil de contratante donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde puede obtenerse el pliego. www.valledado.org

Valledado, a 11 de febrero de 2010.— El Alcalde, José Luis Garrido Magdaleno.

Ayuntamiento de Veganzones

623

SUBASTA URGENTE DEL APROVECHAMIENTO DE CAZA DEL COTO SG-10360

Este Ayuntamiento convoca subasta urgente para la adjudicación del aprovechamiento de caza mayor-menor del coto de caza de titularidad de este Ayuntamiento con matrícula núm. SG-10.360, con sujeción al Pliego Específico de Condiciones Técnico-Facultativas, elaborado por el Servicio T. de Medio Ambiente, y al de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento en fecha 21 de enero de 2010, que quedan expuestos al público durante ocho días hábiles a efectos de reclamaciones, y cuyo extracto es el siguiente:

OBJETO DE LA SUBASTA: el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del Coto de Caza SG-10360, con una superficie de 628 hectáreas (607,24 del Monte U.P. 171, y 20,96 de fincas particulares), cuyos cupos anuales estimados se expresan en el Plan Cinegético del Coto.

DURACIÓN: cuatro campañas, desde la fecha en que se formalice el acta de entrega, hasta el 31/03/2014.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: SEIS MIL (6.000,00) euros (IVA excluido) la primera campaña (2010/2011). No se admitirán ofertas inferiores a dicho precio.

GARANTIAS: provisional 200 euros; definitiva, el 5 por 100 del precio de adjudicación multiplicado por cuatro.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN: en la Secretaría municipal del Ayuntamiento de Veganzones, calle Dolores Agradados nº 2, C.P. 40395. Teléfono 921 500 200, fax 921 500 535. Hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de admisión de ofertas.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA: los generales establecidos en la Ley de Contratos del Sector público y señalados en la cláusula 8 del Pliego.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente al mejor precio de las proposiciones presentadas.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: en la Secretaría municipal, de las 9 a las 14 horas, durante los 14 días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la Provincia de Segovia. Si el último día del plazo coincide con sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el primer día de oficina (lunes, miércoles o viernes) hábil siguiente. Podrán presentarse también por correo y otros medios admitidos en derecho, según lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Se presentarán dos sobres cerrados, denominados A y B, en la forma y con el contenido que se indica en la cláusula 9.2 del Pliego.

APERTURA DE LAS OFERTAS: Por la Mesa de Contratación, en la Secretaría del Ayuntamiento, a las 14:00 horas del primer lunes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

GASTOS: correrán por cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios de la subasta y los demás que se enumeran en la cláusula 16 del Pliego.

Veganzones, 15 de febrero de 2010.— El Alcalde, José A. Hernando de Frutos.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

628

Ayuntamiento de Añe

ANUNCIO DE APROBACION DEFINITIVA DE PRESUPUESTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en Sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2.009, y efectuada la

correspondiente exposición pública previa publicación en el B.O.P. nº 150 de fecha 16 de diciembre de 2009 se eleva a definitivo por ausencia de reclamaciones, el Presupuesto General de esta Corporación, para el ejercicio de 2009, en cumplimiento de IO dispuesto en el art. 169.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 6 de marzo, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

CAP.	DENOMINACION	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	11.415,96
2	Impuestos indirectos	23.751,20
3	Tasas y otros ingresos	10.500,00
4	Transferencias corrientes	24.124,58
5	Ingresos patrimoniales	9.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	—
7	Transferencias de capital	108.208,26
8	Variación de activos financieros	—
9	Variación de pasivos financieros	—
TOTAL INGRESOS		187.000,00

GASTOS

CAP.	DENOMINACION	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	17.891,74
2	Gastos en bienes corrientes.....	40.400,00
3	Gastos financieros	500,00
4	Transferencias corrientes	20.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	108.208,26
7	Transferencias de capital	—
8	Variación de activos financieros	—
9	Variación de pasivos financieros	—
Total Gastos		187.000,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

A) Plazas de funcionarios

Con habilitación de carácter nacional

Secretario-Interventor: 1. (en agrupación para sostenimiento en común con los Ayuntamientos de Garcillán y Anaya)

B) Personal laboral

Peones: 2 (de duración determinada, media jornada)

Lo que se hace público para conocimiento del público en general y a los efectos de los artículos 169, 170 y 171 de la meritada ley.

Añe, 31 de diciembre de 2009.— El Alcalde, Fernando Andrés Llorente.

Ayuntamiento de Carrascal del Río

561

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2008, con arreglo a lo previsto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva durante el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio, a los efectos de que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones al mismo.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Carrascal del Río, a 8 de febrero de 2010.— La Alcaldesa, M^a del Henar de Pablo San Ignacio.

ANUNCIO

562

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3. de la Ley 39/1988, se expone al público en la Secretaría Municipal el expediente de la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2008, junto con los informes de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días para que durante este plazo y ocho días más puedan formularse por los interesados las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen procedentes.

Carrascal del Río, 8 de febrero de 2010.— La Alcaldesa, M^a del Henar de Pablo San Ignacio.

Ayuntamiento de Cerezo de Abajo

559

ANUNCIO

Solicitada por Hermanos Heras de Frutos S.L., licencia ambiental para la actividad de exposición y venta de maquinaria, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Cerezo de Abajo, 9 de febrero de 2010.— El Alcalde, Felipe Martín Muñoz.

Ayuntamiento de Coca

564

ANUNCIO

Aprobado el Padrón Contributivo perteneciente a la Tasa por la prestación del Servicio de Recogida de Basuras correspondiente al Cuarto Trimestre de 2009, por Decreto de la Alcaldía de fecha 5 de enero de 2010, se expone al público por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 88 del Reglamento General de Recaudación.

El período voluntario de pago, será el comprendido entre los días 7 de enero de 2010 y 10 de marzo de 2010, ambos inclusive.

Los recibos podrán pagarse todos los días de Lunes a Viernes en cualquier entidad bancaria, previa presentación del duplicado del recibo que se entregará personalmente al abonado en las oficinas del Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo indicado, todos los recibos pendientes de pago, se cobrarán en vía ejecutiva con los recargos correspondientes.

Coca, a 5 de enero de 2010.— El Alcalde, Juan Carlos Álvarez Cabrero.

Ayuntamiento de Cuéllar

570

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RÚSTICO Y LICENCIA AMBIENTAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 en relación con el 23 y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en el artículo 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en los Boletines Oficiales de Castilla y León y de la Provincia, el expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia ambiental, que a continuación se reseña:

Promotor: COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA ANTIGUA DE CUÉLLAR

Actividad: Rehabilitación de la Casa Forestal de Fuentemacanda como Posada Rural y Restaurante de 3ª Categoría, y acondicionamiento del entorno de la Casa Forestal de Fuentemacanda.

Localización: M.U.P. nº 48 "Común Grande de las Pegueras".

El expediente de referencia se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina de 9.00 a 14.00 horas, pudiendo examinarse por quienes lo deseen y formularse las alegaciones que se estimen oportunas durante el expresado plazo.

Cuéllar, 9 de Febrero de 2.010.— El Alcalde, Jesús García Pastor.

Ayuntamiento de El Espinar

565

EDICTO-NOTIFICACIÓN DE TRAMITE DE AUDIENCIA

La Alcaldía Presidencia ha dictado, con fecha 08 de octubre de 2009, la siguiente RESOLUCIÓN

Decreto 188/2009 Confirmación de Residencia. En el proceso de Actualización del Censo de extranjeros comunitarios residentes en España, intentada la notificación personal, y no habiéndose podido practicar se procede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación mediante publicación del trámite de audiencia en el expediente que a instancia del Instituto Nacional de Estadística se tramita por este Ayuntamiento para declarar la baja de oficio en el Padrón de Habitantes de este Municipio, por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1690/1986, de 11 de julio de las personas que a continuación se indican:

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO Nº	FICHA
1 CONSTANTA PETROVICI	Y00002032E	2
2 ZENaida ILEANA STEFAN	X09901634L	3
3 JORGE MANUEL TRINDADE SA	X08860352Q	4
4 NELSON MIGUEL MARTINS DUARTE	X08860426K	5
5 NICOLAE NICA	X08283180Y	7
6 LAURA SUSANA TEIXEIRA DA ROCHA	11719764	8
7 ROSA MARIA TEIXEIRA DA ROCHA	X08172724L	9
8 SERGIO MANUEL MACHADO LEAL	X07804112M	10
9 NICOLAE DINA	X08287210B	11
10 SONIA CRISTINA LOPES GUEDES FLORA	X06465605Y	12
11 FELIPE JESUS GONCALVES FLORA	X02376369D	13

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO Nº	FICHA
12 MATEESCU CRISU	06978362	14
13 GEORGI HRISTOV TODOROV	X03810682L	15
14 GHEORGHE CONDURAT	10967859	19
15 ANDRZEJ CIELAK	AB5659673	20
16 RADOSLAV STEFANOV NIKOLOV	X05141330W	21
17 LEONARD CRISTEA	08669964	22
18 STELUTA GEANINA DARIE	09136878	23
19 GININA SMOLEI	X06854644T	24
20 CSONGOR CSAKI	X05451795J	27
21 ALDONA KRYSZYNA ZYCHLA	X07507338T	28
22 KRZYSZTOF JOZEF ZYCHLA	X06360804Q	29
23 RYSZARD JAN HARASIMOWICZ	X00740155S	30
24 NICOLAE VICTOR BIRLEA	10044020	31
25 PETRU FLORIN CIOCE	09554660	32
26 VLAD DAN CORCHES	X08350827X	33
27 NICODIM LAZEA	07760352	34
28 FLORIN IOAN GLIGOR	07536936	35
29 NICOLETA MADALINA COSTEA	X08545865P	37
30 ALEXANDRU VASILE ANDOR	X09213884S	38
31 RODICA ANDOR	X09213893R	39
32 MARIUS CIOCIANU	X09744137A	40
33 REDZHEB ALI HAYRULA	X07049445Z	41
34 GHEORGHITA IORDACHE	X03143348F	42
35 CARLOS ALBERTO DA SILVA LEAL	X08758141V	46
36 SANDRA CRISTINA MOREIRA DA SILVA	12853215	47
37 CARLOS ALBERTO MOUTINHO FERNANDES	116475665	50
38 VALDEMAR DEUS VIEIRA BRAS	X01537266S	51
39 JOSE HUMBERTO VAZ RODRIGUES	6401768	53
40 JOSE JOAQUIM FERREIRA	X09401159R	54
41 JOAO ALBERTO DA ROCHA CABEÇA	9500678	55
42 JORGE MANUEL MARTINS PIRES	X08733700W	56
43 HUGO ALEXANDRE CARONA ESCOBAR	X08730467N	57
44 LUKASZ DRZAZGA	X07754402K	60
45 ARTUR DRZAZGA	X01042859Q	61
46 MARZENA DRZAZGA	X01140839Q	62
47 GEORGE TIPU	X08395126B	63
48 ARTUR JOP	AJ4681510	64
49 MARIUSZ PIOTR PASTUSZKA	X07210343G	65
50 MARIN NICA	06874234	66
51 DANIELA COZMA	X09099837W	67
52 MIHAELA TUTUIANU	X05436597H	70
53 BUCUR LIVIU CIUCHINA	X08288412V	71
54 MIHAI IRINEL NECULAE	11475920	72
55 ILIE MIROIANU	X08967687X	76
56 MIRCEA IULIAN PIRCALABU	X07949857E	77
57 COSMIN DANIEL ENE	X08288729N	78
58 IOAN DOREL COSMA	12133918	79
59 STEFAN KONDICI	X07591677K	80
60 GHEORGHE AUREL NEACSU	13260064	81
61 MARIANA SERBAN	X08327366D	84
62 CALIN SFERLE	X08916557D	85
63 FLORIN CONSTANTIN ALB	X08916660C	86
64 CULDA MIRCEA DRAGOMIR	11164551	88
65 IOAN PASCA	X08467394J	89

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO Nº FICHA	NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO Nº FICHA
66 ELENA DEACONU	13034755 90	120 LUIS FERNANDO ROLA VILELA	X08713086L 209
67 BILA IOAN	12617662 91	121 LIZANDRO ANTONIO QUEVEDO ANDRADES	197907249473 210
68 SFERLE IOAN	12617661 92	122 ARMANDO BAPTISTA CALDEIRA	8050055 212
69 GLIGORE ANTON MIHAI	13199790 95	123 FLAVIO EMANUEL REIS CALDEIRA	X09030636P 214
70 GRIGORE MOISA	X08994610T 96	124 MARIUZS ZABRZENSKI	X01197217K 217
71 CORNELIA GLIGORE	X08622767K 97	125 CONSTANTIN HARLAOANU	09366010 218
72 COSTIN IONUT JUGRAVESCU	10741675 98	126 GALABINA NIKOLOVA VALCHEVA	345319440 220
73 VIORELA ELENA JUGRAVESCU	11475402 100	127 TSVETRAN KOSTOV VALCHEV	X06811945N 222
74 VALERIU STAN	X08451500N 101	128 GUILLERMO FEDERICO INFANTE	X07351724G 231
75 MARIA GHITA	X08894479B 103	129 ROBERT GRZESIAK	X01423322J 233
76 IONELA CEZARINA ELISEI	X09682989N 104	130 PIERLUIGI MATTÀ	X2863302DBIS1
77 ADRIANA COFITE	X09024665V 105	131 GHEORGHITA PURCARU	12406903BIS3
78 BENJAMIN LEON COLE	X02978700Q 106		
79 JANET ELIZABETH COLE	015475391 107	Por ello, por medio del presente, se les confiere trámite de audiencia en el citado expediente por plazo de 15 días para que manifiesten por escrito cuanto a su derecho convenga.	
80 MARGARITA OCHNIO	X02192522R 108		
81 DARIUSZ OCHNIO	X01795812H 109	Transcurrido el plazo indicado sin que se confirme su residencia en el municipio de El Espinar, se procederá de oficio a cursar la baja en el Padrón de habitantes, por inscripción indebida de las personas relacionadas, previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento. Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente don David Rubio Mayor, en El Espinar a ocho de octubre de dos mil nueve.”	
82 LUCAS OCHNIO	X02186972V 110		
83 ANA OCHNIO	X02186975C 111		
84 CRISTIAN CNEJEVICI	11158524 112		
85 ANDRZEJ SWIRTA	X07210384E 113		
86 GKRANT AROUTIOUNIDIS	X07430167V 114		
87 ANGEL BLAGOV	0176417 115		
88 IULIAN MUNTEANU	X08566966H 116		
89 YANKA STAYKOVA SIMEONOVA	X04299282F 117		
90 ELENA ROLETA CONSTANTIN	06640709 118		
91 ION STOEAN	09337933 119	El Espinar, a 08 de febrero de 2010.— El Alcalde, David Rubio Mayor.	
92 MARTHA KERN	322717901 125		
93 MIHAI EUSEBIU COROIAN	X05004058V 127		
94 BENIAMIN EMILIAN COROIAN	X05003950R 128		
95 MARIANA BRINDUSA RUS	X08701668D 129		
96 TUDOR CIOBANU	X02410129M 132		
97 VASILICA CIOCAN	X03083511Q 133		
98 CRISTINA VIERU	08275459 134		
99 FABRICE PASCAL JOSE PEREZ	X06244715P 135		
100 ANDRES FRANCHI	X05883880C 136		
101 MARIA ROSA PEREIRA LEROUX	13970859 143		
102 IGOR SAVA	X09250203V 144		
103 NICOLAE GINU	X09250117T 146		
104 VASILY PETROVICH KARP	X09250283M 147		
105 HARI NIKOLOV SAYVAMSKI	X09756446F 148		
106 KINGA EWA SZMIDT	AH3154248 149		
107 MIROSLAW LONGIN SZMIDT	X07826068L 150		
108 BORIS SIMEONOV BORISSOV	X03289412K 151		
109 ZBIGNIEW MIECZYSLAW GORSKI	ADY978920 153		
110 MAGDALENA DANUTA PEKALA	X07417124S 155		
111 SIMEON BORISOV SIMEONOV	X04691588W 158		
112 MALGORZATA JULIA HAIN	5643940 160		
113 ELENKA GEORGIEVA BORISOVA	X04691521G 162		
114 LUIS MANUEL DE OLIVEIRA	6060331 165		
115 MAREK KUCISZ	AS3741926 182		
116 ANDRZEJ ZDUNIAK	X07754860L 187		
117 MILENA ZDUNIAK	X08146355P 192		
118 MARTA NOWICKA	X01562261D 193		
119 JOAQUIN FERNANDO PEREIRA OLIVEIRA	X00907012F 199		

568

Ayuntamiento de Frumales

ANUNCIO

Estando próxima la finalización del mandato de los cargos de Juez de Paz titular y de Juez de Paz sustituto de este Municipio, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se formula convocatoria pública para su provisión en los siguientes términos:

Requisitos exigidos: personas físicas mayores de edad que reúnan las condiciones de capacidad y compatibilidad establecidas en el Título Segundo del expresado reglamento y disposiciones concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial.

Modelo de solicitud: se facilitará por este Ayuntamiento.

Lugar del presentación: en la Secretaría Municipal de Frumales.

Plazo: veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O.P., en horas de oficina.

Frumales, a 9 de febrero de 2010.— La Alcaldesa, Paloma Llorente Hernández.

638

Ayuntamiento de Melque de Cercos

EDICTO

A los efectos de lo dispuesto por el art. 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de 30 de Noviembre de 2009, relativo a la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal que a continuación se detalla, no habiéndose presentado alegaciones, se eleva el acuerdo a definitivo, y se publica el texto íntegro de las referida modificación en los siguientes términos:

1º-ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DISTRIBUCION DE AGUA INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGANCHE COLOCACION Y UTILIZACION DE CONTADORES

Nueva redacción de las normas afectadas

Artículo 6. Cuota Tributaria

2. Viviendas, industrias y locales, cada semestre:

-La cuota semestral de servicio se establece en 12,00 euros

-La cuota por metro cúbico se pagará a razón de 0,65 euros/m3

2. Los derechos de acometida a satisfacer por una sola vez y al efectuar la petición, serán de 60,10 euros por cada vivienda y local.

DISPOSICIÓN FINAL

La modificación de esta ordenanza fiscal fue aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 30 de Noviembre de 2009, y entrará en vigor una vez publicada íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia, siendo de aplicación desde el 1 de Enero de 2010.

Contra dicho acuerdo definitivo y la mencionada Ordenanza fiscal podrán los interesados interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la correspondiente Sala, con sede en Burgos, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia

En Melque de Cercos, a 19 de febrero de 2010.— El Alcalde, Angel Pescador Pérez.

639

EDICTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2009, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el día 30 de Noviembre de 2009, sin haberse presentado reclamaciones al mismo, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA. INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	PREVISION
1	Impuestos directos	12.700,00 euros
2	Impuestos indirectos	3.120,00 euros
3	Tasas y otros ingresos	12.900,00 euros
4	Trasferencias corrientes	16.500,00 euros
5	Ingresos patrimoniales	370,00 euros
6	Enajenación de inversiones reales	—
7	Transferencias de capital	36.716,31 euros
8	Activos financieros.....	—
9	Pasivos financieros.....	—
Total presupuesto económico de ingresos ..		82.306,31 euros

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA. GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	PREVISION
1	Gastos de personal	11.820,00 euros
2	Gastos de bienes corrientes y servicios ..	28.970,00 euros
3	Gastos financieros	—
4	Trasferencias corrientes	4.800,00 euros
5		
6	Inversiones reales.....	36.716,31 euros
7	Transferencias de capital	—
8	Activos financieros.....	—
9	Pasivos financieros.....	—
Total presupuesto económico de Gastos		82.306,31 euros

Asimismo, y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de régimen Local, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

-Funcionario de Habilitación Estatal: Secretaría-Intervención Grupo A1, 1 plaza (cubierta).

Contra la aprobación definitiva del expresado Presupuesto podrá interponerse directamente por los interesados recurso contencioso-administrativo en las formas y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Melque de Cercos, a 10 de febrero de 2010.— El Alcalde, Angel Pescador Pérez.

542

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 5 de febrero 2.010, acordó aprobar, provisionalmente, la modificación de Ordenanza que a continuación se relaciona:

- Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Dicho acuerdo, con su correspondiente Ordenanza y demás antecedentes que obran en el expediente, quedan expuestos al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que puedan ser examinados por los interesados y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto previene el R.D.L. 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su artículo 17 y demás disposiciones legales de aplicación sobre la materia.

Nava de la Asunción, a 8 de febrero de 2.010.— El Alcalde, Santiago de la Cruz Jiménez.

625

Ayuntamiento de Riaza

INFORMACIÓN PÚBLICA COMUNICACIÓN AMBIENTAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Autonómica 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el presente se informa que se somete a información pública el expediente de actividad que se indica a continuación.

- **Solicitante:** Ricardo Gómez Villagran, en representación de IBERBANDA S.A.

- **Actividades propuestas:** Proyecto de instalación para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas (banda ancha) en infraestructura de telecomunicaciones ya existente ubicada en Polígono 606, Parcela 367. El Pizarral, en virtud de Proyecto, redactado por la Ingeniero Técnico Industrial D^a. Inmaculada Montilla Luque, colegiada nº 2.426; y visado por el colegio oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Córdoba de fecha 29 de enero de 2010.

- **Ubicación:** Polígono 606, Parcela 367. El Pizarral. Riaza (Segovia).

- **Expediente ambiental:** Comunicación.

COLINDANTES E INTERESADOS:

Visitación Bravo Diego.	Florencio Bravo Diego.
Nieves Bahón Matas.	Jose Miguel Carnicero.
Miguel Angel Muyo Bravo.	Domingo Grado Cerezo.
Agustina Cerezo Bahón.	Mauricio Matas Grado.
M ^a Pilar Bravo Diego.	Heliodoro de Grado Muñoz.
Avelino Izquierdo Miguel.	Francisca de Diego Muñoz.
Alejandro Arranz Monje.	Santiago Matas de Grado.
Hipólito Villas Robledo.	Estrella Sanz Matas.
Felicitas Matas Ibáñez.	M ^a Pilar Bernabea Sanz Matas.
Angel Vadillo Espeso.	M ^a Adoración Sanz Matas.
Gregorio Cerezo Martín.	Aniceta de Diego Barrio.
Inés Bravo Diego.	Ayuntamiento de Riaza.

Durante veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, se podrá examinar el mismo y presentar en la Secretaría del Ayuntamiento de Riaza (Pza. Mayor, 1 40500 -Riaza), por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 las reclamaciones, alegaciones o sugerencias al expediente indicado.

En la Villa de Riaza, a 11 de febrero de 2010.— El Alcalde, Benjamín Cerezo Hernández.

665

Ayuntamiento de San Cristóbal de Segovia

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se proceda a notificar a D. ESTEBAN LUENGO BERMEJO, lo siguiente:

“En expediente tramitado al efecto se ha comprobado:

- Que el vehículo de su propiedad SG-8235-E se encuentra estacionado en la Calle La Encina del Municipio de San Cristóbal de Segovia.

- Que el citado vehículo presenta desperfectos que hacen imposible su desplazamiento por sus propios medios.

Por todo ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a del Real Decreto 339/1.990, de 2 de marzo, Texto Articulado de la Ley Sobre Tráfico, circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; le requiero formalmente para que proceda a retirar el vehículo en el plazo máximo de 15 días.

Si transcurrido este plazo no ha procedido a su retirada, este Ayuntamiento procederá a tratar el vehículo como residuo sólido urbano, sin más aviso ni comunicación, efectuándose la retirada de forma subsidiaria por este Ayuntamiento y pasándole el cargo

de los gastos de conformidad con lo previsto en el artículo 98 y concordantes de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

En San Cristóbal de Segovia, a 17 de febrero de 2.010.— La Alcaldesa, M^a Belén Salamanca Escorial.

Ayuntamiento de Sepúlveda

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia ambiental para instalación de estación base para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas (Banda Ancha) en infraestructura de telecomunicaciones ya existente ubicada en C/ Cristo de Piedra 13 de Sepúlveda, promovido por Iberbanda, S.A.

En cumplimiento de lo establecido por el artº 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los que se consideren afectados de algún modo por dicha actividad puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Sepúlveda, a 9 de febrero de 2010.— La Alcaldesa, M^a Concepción Monte de la Cruz.

Ayuntamiento de Torre Val de San Pedro

ANUNCIO

CORRECCIÓN DE ERRORES

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia n° 155, de 28/12/2009, Anuncio relativo a la aprobación del Padrón de la tasa de abastecimiento de agua, se ha observado el siguiente error:

Donde dice: “correspondiente al semestre abril 2009-noviembre 2009”,

Debe decir: “correspondiente al semestre mayo 2009-octubre 2009”.

En Torre Val de San Pedro, a 4 de febrero de 2010.— El Alcalde, Paulino A. Masedo González.

590

Ayuntamiento de Valdeprados

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

El Pleno del Ayuntamiento de Valdeprados, en sesión ordinaria de fecha 26 de enero de 2010, acordó aprobar expresamente, con carácter definitivo, la redacción final de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la Tasa por Abastecimiento de Agua, una vez resueltas las reclamaciones presentadas, lo que se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

TEXTO ÍNTEGRO DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA “TASA POR ABASTECIMIENTO DE AGUA”

Se modifica únicamente las tarifas del art. 5 de la vigente ordenanza, siendo el resto del contenido el mismo.

Art. 5. Tarifas:

- a) Mínimo anual40 euros.
- B) De 0 a 41 m3 consumidos0,25 euros
- b) De 41 a 140 m3 consumidos:0,50 euros
- c) De 141 a 200 m3 consumidos:0,90 euros
- d) De 201 m3 a consumidos:1,10 euros
- e) de 201 a 300 m3:1,10 euros.
- Bloque 5 más de 300 m3:2,00 euros.

TARIFA INDUSTRIAL:

Cuota fija 40 euros.

M3 a 0,40 euros.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Valdeprados, a 2 de febrero de 2010.— El Alcalde, José Luis García Arribas.

566

516

Ayuntamiento de Villacastín

563

ANUNCIO DE LICENCIA AMBIENTAL

Se hace público para general conocimiento, que de acuerdo con lo previsto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental, se abre información pública por el plazo de veinte días sobre el siguiente expediente de otorgamiento de licencia de obras y ambiental:

“Proyecto de instalación de actividad para exposición y venta de muebles y tapicería, en C/ Hospital c/v C/ Teatro c/v C/ de la Iglesia, del término municipal de Villacastín (Segovia)-, promovido por D. Juan Antonio Cubo Cazorla con -DNI 11825451R

Puede consultarse la documentación en la secretaría municipal, en horario de oficina, y formularse las alegaciones o reclamaciones que se consideren oportunas.

En Villacastín, a 8 de febrero de 2010.— El Alcalde, José Antonio Pérez Garzón.

Mancomunidad Interprovincial Castellana

513

ANUNCIO DE PRESUPUESTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 2009, por el acuerdo adoptado por el Consejo de la Mancomunidad, en sesión celebrada en fecha 17 de septiembre de 2009, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Impuestos directos	—
2.	Impuestos indirectos	—
3.	Tasas y Otros Ingresos	370.000
4.	Transferencias Corrientes	4.900
5.	Ingresos Patrimoniales	100
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Enajenación de Inversiones Reales.....	—
7.	Transferencias de capital	—
8.	Activos financieros	—
9.	Pasivos financieros	—
TOTAL INGRESOS		375.000

GASTOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1.	Gastos de personal	138.000
2.	Gastos en bienes Corrientes y Servicios	220.000
3.	Gastos Financieros	—
4.	Transferencias Corrientes	—
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Inversiones Reales	17.000
7.	Transferencias de Capital	—
8.	Activos financieros	—
9.	Pasivos financieros	—
TOTAL GASTOS		375.000

En Villacastín, a 30 de diciembre de 2009.— El Presidente, rubricado.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

POR CADA EJEMPLAR DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, I.V.A. INCLUIDO

1. Número corriente.....	1,00 euros
2. Número atrasado de más de tres meses y menos de un año	1,30 euros
3. Número atrasado de más de un año	1,50 euros

POR SUSCRIPCIONES

	Suscripción	4% I.V.A.	TOTAL
1. Anual	96,15	3,85	100,00
2. Semestral	57,69	2,31	60,00
3. Trimestral	33,65	1,35	35,00

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)
D.L.: SG. 1-1958

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

